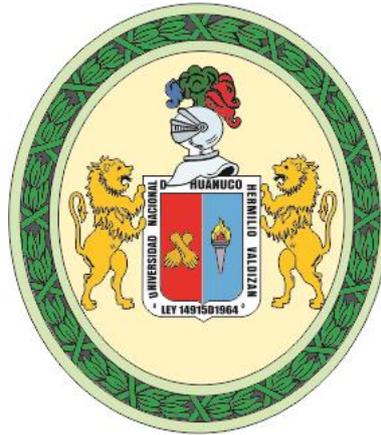


**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

**FACULTAD DE ECONOMÍA**

**ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**

**CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**



---

**“GESTIÓN MUNICIPAL Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN**

**PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE**

**PILLAO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, PERIODO 2019”**

---

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE ECONOMISTA

**TESISTAS:**

Bach. Econ. EDERLIN JURADO CONCEPCION

Bach. Econ. SHEYLA MONICA SIMON GONZALES

Bach. Econ. MIGUEL ANGEL TINEO ARANDA

**ASESORA:**

Mg. LOURDES L. CESPEDES AGUIRRE

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2021**

## Dedicatoria

*“Primero a Dios por brindarme salud, sabiduría así mismo a mis padres por ser los principales motivadores para lograr mis sueños, por cada día confiar en mí y motivarme a seguir luchando para cumplir mis metas y ser mejor como persona y profesionalmente y finalmente a las personas cercanas a mí que me impulsaron a seguir adelante brindándome sus buenos consejos y motivaciones.”*

JURADO CONCEPCION EDERLIN

*“A Dios, por darme una familia, por protegerme y guiarme cada día de mi vida, a mis padres por darme la vida y acompañarme en cada proceso de mis estudios apoyándome todo el tiempo, a mis hermanos y hermanas quienes me alentaron a continuar y a todos aquellos que me ayudaron moral y económicamente”*

TINEO ARANDA MIGUEL ANGEL

*“A mis padres como principales cimientos para la construcción de mi vida profesional, quienes sentaron en mí la base de responsabilidad y deseos de superación, a nuestros docentes por sus enseñanzas y su buena formación académica, gracias a ellos podemos sentirnos satisfechos de lograr un sueño más y a Dios por todo lo bueno y que todo mediante él fue posible lograr mis metas”.*

SIMON GONZALES SHEYLA MONICA

## **Agradecimiento**

*Nos gustaría agradecer en estas líneas la ayuda que muchas personas y colegas que nos han apoyado durante el proceso de investigación y redacción de este trabajo. En primer lugar, quisiéramos agradecer a nuestros padres que nos apoyaron, a nuestro asesor, Mg. CÉSPEDES AGUIRRE, Lourdes, por habernos orientado en todo el momento que necesitamos sus consejos.*

*Así mismo, deseamos expresar nuestro reconocimiento a la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao por todas las atenciones e información brindada a lo largo de esta indagación.*

## Resumen

La investigación plasma como objetivo general, el determinar la incidencia de la gestión municipal en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019. La investigación es de tipo aplicada por su finalidad; ocupa un diseño no experimental, porque no se manipuló ninguna de las variables para obtener su relación sostenida por Hernández y Fernández en el 2010 y en su forma de investigación correlacional, ya que midió el nivel de asociación de las variables de estudio permitiendo determinar el grado de incidencia. La muestra estuvo conformada por 71 trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao. Se aplicó un instrumento a los trabajadores sobre la gestión municipal y su incidencia en la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de san pablo de Pillao, consta de 24 ítems con escala de Likert (1 a 4), Los resultados indican que la Rho de Spearman entre la gestión municipal y la ejecución presupuestal es de 0,143 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman existe una correlación positiva muy baja y con un nivel de significancia de 0,034 siendo menor que 0,05, indica que la correlación es significativa, se puede concluir que la gestión municipal está incidiendo de manera muy baja en la ejecución presupuestal por lo que se acepta la hipótesis alterna.

**Palabras Claves:** Gestión municipal, ejecución presupuestal.

## Abstract

The research reflects as a general objective, to determine the incidence of municipal management in the budget execution of the District Municipality of San Pablo de Pillao province of Huánuco, period 2019. The research is of an applied type for its purpose; occupies a non-experimental design, because none of the variables was manipulated to obtain its relationship sustained by Hernández and Fernández in 2010 and in its correlational research form, since it measured the level of association of the study variables to determine the degree incidence. The sample consisted of 71 workers from the District Municipality of San Pablo de Pillao. An instrument was applied to the workers on municipal management and its impact on budget execution in the district municipality of San Pablo de Pillao, it consists of 24 items with a Likert scale (1 to 4), The results indicate that Spearman's Rho between municipal management and budget execution is 0.143 and according to the Spearman correlation estimation scale there is a very low positive correlation and with a significance level of 0.034 being less than 0.05, it indicates that the correlation is significant It can be concluded that municipal management is having a very low impact on budget execution, therefore the alternative hypothesis is accepted.

**Keywords:** Municipal management, budget execution.

## CONTENIDO

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento.....	iii
Resumen .....	iv
Abstract .....	v
Introducción .....	ix
I. problema de investigación .....	11
1.1. Fundamentación del problema de investigación.....	11
1.2. Formulación del problema de investigación general y específicos ...	18
1.2.1. <i>Problema General</i> .....	18
1.2.2. <i>Problemas Específicos</i> .....	18
1.3. Formulación del objetivo general y específicos .....	18
1.3.1. <i>Objetivo General</i> .....	18
1.3.2. <i>Objetivos Específicos</i> .....	19
1.4. Justificación .....	19
1.4.1. <i>Justificación práctica</i> .....	19
1.4.2. <i>Justificación Social</i> . .....	19
1.4.3. <i>Importancia</i> .....	20
1.5. Limitaciones.....	20
1.6. Formulación de hipótesis general y específica .....	20
1.6.1. <i>Hipótesis General</i> .....	20
1.6.2. <i>Hipótesis Específicas</i> .....	21
1.7. Variables.....	21

1.7.1.	<i>Variable Independiente</i> .....	21
1.7.2.	<i>Variable dependiente</i> .....	21
1.8.	Definición teórica y Operacionalización de variables.....	22
II.	MARCO TEÓRICO.....	23
2.1.	Antecedentes.....	23
2.2.	Bases teóricas.....	29
2.2.1.	<i>Gestión Municipal</i> .....	29
2.2.2.	Ejecución Presupuestal.....	42
2.3.	Bases conceptuales.....	58
III.	METODOLOGÍA.....	60
3.1.	Población.....	60
3.2.	Muestra.....	60
3.3.	Nivel y tipo de estudio.....	60
3.3.1.	<i>Nivel de estudio</i> .....	60
3.3.2.	<i>Tipo de estudio</i> .....	61
3.4.	Diseño de investigación.....	61
3.5.	Métodos, técnicas e instrumentos.....	62
3.6.	Procedimiento y Tabulación y análisis de datos.....	62
IV.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	63
4.1.	Resultados.....	63
4.2.	Análisis inferencial y contrastación de hipótesis.....	72
4.2.1.	Prueba de Hipótesis.....	72

4.3. Discusión .....	83
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>85</b>
<b>RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS</b> .....	<b>86</b>
Referencias bibliográficas.....	87

## Introducción

La actual investigación, busca determinar la incidencia de la gestión municipal en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019. Debido a que muchas veces los recursos disponibles con los que cuenta la municipalidad no logran ser ejecutadas de manera acertada, por ejemplo, en el año 2019 la municipalidad registra una deficiente ejecución presupuestal debido a que no ha logrado cumplir con el 100% de ejecución asignada, extornando a las arcas del estado el 34.7% según transparencia económica del MEF, afectando que los logros y metas programadas no se cumplan satisfactoriamente, todo esto podría ser reflejo de un mal manejo de la propia gestión Municipal.

Esta investigación se encuadrada en los siguientes capítulos:

En el capítulo I, se describe del problema, la fundamentación del problema, Formulación del problema, objetivos, la justificación, limitaciones, formulación de hipótesis general y específicas, variables y Operacionalización de variables.

En el capítulo II, formada por el marco teórico la cual se encuentra plasmado por tres puntos que describen a la indagación de estudios similares y/o parecidos con la investigación desarrollada partiendo desde lo internacional, nacional y local, como también lo conceptos fundamentales, bases teóricas y conceptuales o la definición de términos básicos.

En el capítulo III, muestra el aspecto metodológico, población, la muestra, el nivel y el tipo de investigación, diseño de investigación y el método de investigación, las técnicas e instrumentos y tratamiento de datos.

En el capítulo IV, compuesta por los resultados, obtenidas del análisis estadístico con el programa SPSS v. 25, plasmando la descripción resumida en las tablas y gráficos.

Y por último tenemos las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

## I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. Fundamentación del problema de investigación

A nivel internacional la gestión en las entidades públicas, buscan su efectividad a través de los avances en procesos autónomos y descentralizados; en otros contextos de América Latina, se ha venido apreciando cambios específicos de acuerdo a los procesos de globalización no solo en los aspectos económicos, sino también en el aspecto social, cultural, ambiental y del conocimiento; a fin de obtener resultados favorables para la gestión. (Álvarez y Álvarez, 2016).

Así mismo en la actualidad, la mayoría de los países latinoamericanos inclusive en nuestro país se realiza la ejecución presupuestal a través de programas presupuestales, con el fin de proveer productos (bienes y servicios), para lograr un resultado específico a favor de la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de la política pública.

Según Aponte (2018) una baja ejecución presupuestal es sinónimo de una mala gestión municipal, en cambio una elevada ejecución es propio de una ejecución presupuestaria eficiente y eficaz, además de ello las autoridades cada vez ponen menos atención al cumplimiento de sus planes, al solo interesarse en la rapidez y la magnitud del gasto en sí.

Ahora bien, uno de los principales problemas del país, es la deficiente capacidad de gestión en los diferentes niveles de gobierno y escasa calidad en cuanto a la ejecución presupuestal de estas, se observa sustancialmente la ineficacia de la gestión municipal, por el incumplimiento de los objetivos que debería cumplirse como institución. El escaso interés de la gestión

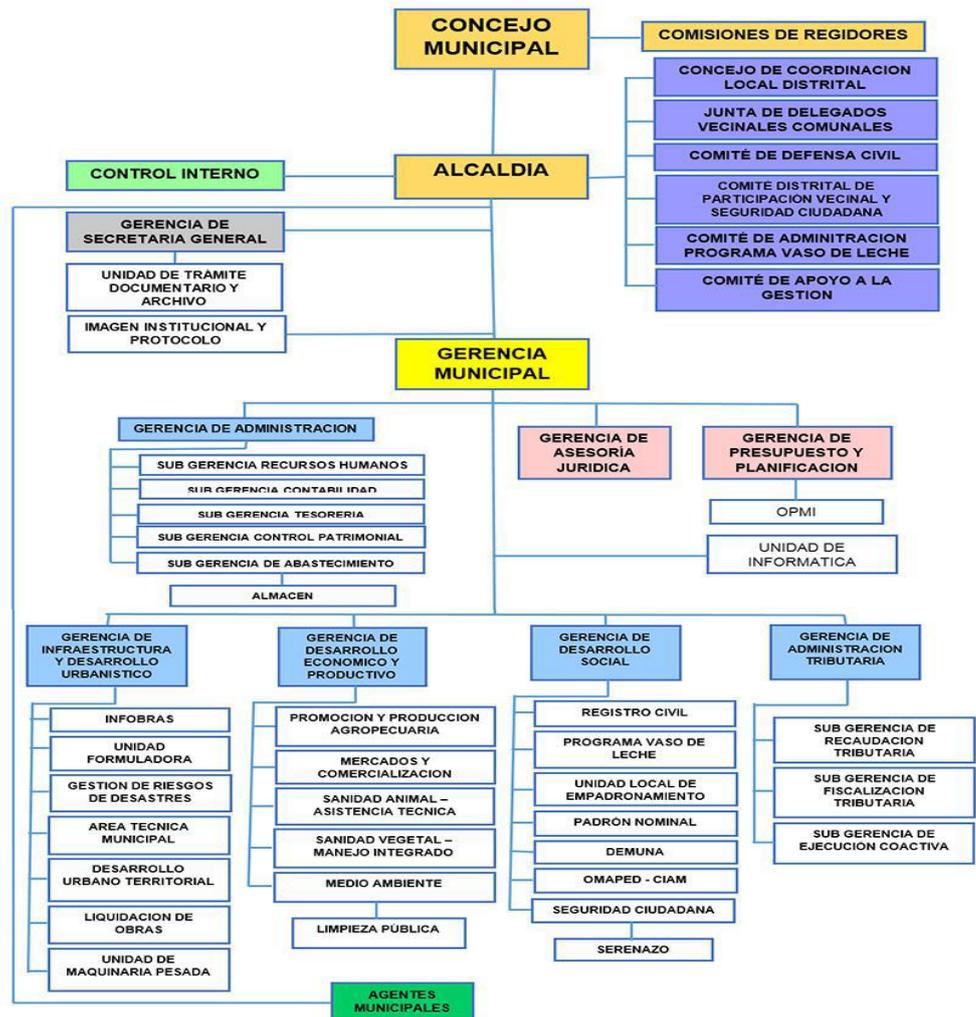
municipal en la solución de los problemas más urgentes de la población, se evidencia en la ejecución de proyectos inapropiados e inoportunos además del bajo nivel de gasto que tienen y como secuela se evidencia la insatisfacción de las necesidades de la población.

La Gestión Municipal, implica el desarrollo de un conjunto de actividades, estrategias y técnicas idóneas que permitan desarrollarse internamente; así mismo en nuestro país el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades.

Las municipalidades Distritales tienen una serie de atribuciones y obligaciones que cumplir con respecto a la ejecución de los presupuestos, pero el problema de fondo es que estos presupuestos de Ingresos y Gastos no siempre son ejecutados de acuerdo a lo programado y muchas veces existe un nivel bajo de captación de recursos.

San Pablo de Pillao es un distrito joven, creado el 08 de diciembre de 2015, mediante Decreto Ley N° 30379 y se rige según la ley orgánica de municipalidades N° 27972. Durante los primeros años, la municipalidad distrital de Chinchao era la encargada de la administración de recursos y servicios públicos del distrito de San Pablo de Pillao, en tanto se elijan e instalen nuevas autoridades. Para el año 2019 la municipalidad estuvo a cargo del alcalde el señor Julián Lino Álvarez, el cual vino realizando campañas y eventos, pero según lo observado en el trabajo de campo los instrumentos de gestión aún no se terminan o actualizan como es el caso del

TUPA y el PDCL, la entidad en la estructura orgánica está compuesta de la siguiente manera:



*Ilustración 01: estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao*

*Fuente: Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao*

Según el MIDIS (2019) en el reporte de evaluación de sello municipal la municipalidad, la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao obtuvo un puntaje acumulado de los 2 periodos de 74 puntos, el cual indica que la calificación se considera como a seguir mejorando, debido a que no se cumplió la meta en su totalidad.

Otro aspecto importante se destaca en la entrega de resultados de cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI) del año 2019:

Tabla 1: MEF/ Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao - Año fiscal 2019

Meta - Periodo I	Cumplimiento
Meta 16, 24 y 33: Formulación y ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030	CUMPLIÓ
Meta 18, 26 y 34: Mejora de la gestión urbana y territorial	NO CUMPLIÓ
Meta 22, 31 y 39: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	CUMPLIÓ
Meta 23, 32, 40 y 46: Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones	CUMPLIÓ
Meta 35: Fortalecimiento del Área Técnica Municipal para la gestión del servicio de agua y saneamiento en el ámbito rural	CUMPLIÓ
Meta 36: Implementación de acciones en el manejo integrado de plagas de cultivos priorizados	CUMPLIÓ
Meta 37: Implementación de acciones de prevención y control sanitario de enfermedades parasitarias en los animales en el ámbito de su jurisdicción	CUMPLIÓ
Meta 38: Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local	NO CUMPLIÓ
Meta - Periodo II	Cumplimiento
Meta 02, 06, 09 y 12: Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia del menor de 36 meses	CUMPLIÓ
Meta 04, 08, 11 y 14: Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones	CUMPLIÓ
Meta 10 y 13: Gestión de calidad de los servicios de saneamiento en el ámbito rural	CUMPLIÓ

Fuente y Elaboración: MEF-PI

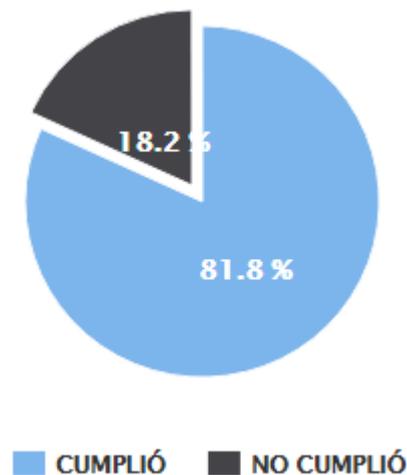


Ilustración 02: Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao cumplimiento de metas. Fuente: MEF.

Dicha información revela que para el año 2019 la mencionada entidad cumplió con las metas programadas un 81.8% y el 18.2% no cumplió.

En el año 2019 poseyó fuentes de financiamientos de 4 desagregados tal como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 2: Fuentes de ingresos de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao - Año fiscal 2019

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso o Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso o Mensual	Devengado	Girado	
1: RECURSOS ORDINARIOS	205,779	227,217	227,217	225,866	225,865	225,865	225,865	99.4
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,000	22,924	8,000	5,281	5,281	5,281	5,281	23.0
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	2,465,906	2,465,906	2,355,200	2,355,200	2,355,200	2,355,200	95.5
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	700,000	100,000	99,999	99,999	99,999	99,999	14.3
5: RECURSOS DETERMINADOS	3,546,628	6,549,428	6,144,913	4,084,869	3,817,233	3,817,233	3,816,258	58.3

Fuente: Consulta amigable-MEF

Elaboración: Tesistas

De las cuales el presupuesto inicial modificado en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios fue de 227,217 mil soles con una ejecución al culminó del 99.4%, respecto a los recursos directamente recaudados se asignaron 10,000 mil soles de las cuales solo ejecutaron el 23%, por otro lado, los recursos por operaciones oficiales de crédito fueron de 2, 465,906 millones de soles los cuales fueron ejecutados a un 95.5%. Las donaciones y transferencias iniciaron con un presupuesto de 700,00 mil soles de las cuales solo se ejecutó el 14.3%, en parte los recursos determinados aperturarán con 3, 546,628 millones y posterior de modifíco a 6, 549,428 millones de soles ejecutándose tan solo el 58.3%.

Estos datos cuantitativos nos muestran un panorama de los ingresos asignados y/o recaudados de la municipalidad distrital de San Pablo de Pillao para el año fiscal 2019, las cuales ascienden a un total de 9,965,475 millones de soles.

Los gastos ejecutados en el año 2019 se distribuyen en gastos corrientes y gastos de capital:

Tabla 3: Ejecución de gastos corrientes de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao - Año fiscal 2019

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	304,810	304,810	292,383	292,383	254,006	254,006	254,006	83.3
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	205,779	205,779	205,779	205,779	205,778	205,778	205,778	100.0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,345,039	3,315,029	2,565,144	2,370,929	2,236,175	2,236,175	2,235,200	67.5
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	96,000	76,400	76,400	76,400	74,400	74,400	74,400	97.4
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,810,779	6,063,457	5,806,331	3,825,724	3,733,219	3,733,219	3,733,219	61.6

Fuente: Consulta amigable-MEF

Elaboración: Tesistas

Se evidencia que la ejecución de los gastos corrientes estudiada municipalidad en promedio anual de ejecución del 81.96% desagregadas en 5 genéricas: personal y obligaciones sociales con un PIM de 304,810 mil soles y con un avance de ejecución para el año 2019 del 83.3%, en la genérica de pensiones y otras prestaciones sociales con un PIM de 205,779 mil soles y con un avance de ejecución para el año 2019 del 100%, en la genérica de bienes y servicios con un PIM de 3,315,029 millones de soles y con un avance de ejecución para el año 2019 del 67.5%, por otra parte en la genérica de donaciones y transferencias con un PIM de 76,400 mil soles y con un avance de ejecución para el año 2019 del 97.5% y por último en la genérica de adquisición de activos no financieros con un PIM de 6,063,457 millones soles y con un avance de ejecución para el año 2019 del 61.6%.

Con respecto a la ejecución del gasto de capital:

Tabla 04: Ejecución de gastos de capital de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao - Año fiscal 2019.

Específica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2: ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	1,730,779	679,888	494,691	317,060	307,060	307,060	307,060	45.2
3: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	0	55,680	43,680	35,040	35,040	35,040	35,040	62.9

Fuente: Consulta amigable-MEF

Elaboración: tesistas

En la específica de estudios de pre inversión se asignaron un PIM de 679,888 mil soles de las cuales solo se ejecutaron el 42.2%. Por otro lado, en la específica de elaboración de expedientes técnicos se ejecutaron el 62.9%.

Con esta información podemos darnos cuenta que la municipalidad distrital de San Pablo de Pillao en el año 2019 ha utilizado su presupuesto su presupuesto institucional modificado solo el 65,3%, no lográndose ejecutar alrededor de un 34.7%, según el MEF y Milton Von Hesse<sup>1</sup>, director de Videnza Consultores, este resultado demuestra una ineficiente ejecución del presupuesto.

Por ello el tema a investigar radica en poder determinar cuál es la incidencia de la Gestión municipal en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, debido a que los recursos disponibles con los que cuentan muchas veces no logran ser ejecutadas de manera acertada, dentro del marco de su competencia y funciones específicas, por lo que refleja algunas deficiencias con respecto al

<sup>1</sup> Ver EDEP Evaluaciones de diseño y ejecución presupuestal, Herramienta para el logro de resultados en la gestión pública, Dirección General de Presupuesto Pública. Videnza consultores / Milton von Hesse: Diario Gestión. <https://gestion.pe/blog/evidencia-para-la-gestion/2019/06/los-top-5-en-baja-ejecucion-presupuestaria.html/?ref=gesr>

presupuesto de ingresos y gastos no cumpliéndose con lo programado, todo esto afecta al logro de los objetivos y metas de la Municipalidad distrital de San Pablo de Pillao, donde los perjudicados siempre será la población por ser la razón de ser de todo gobierno local.

## **1.2. Formulación del problema de investigación general y específicos**

### **1.2.1. Problema General**

¿Cómo incide la gestión municipal en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

- a. ¿Qué incidencia tiene la gestión municipal en el nivel de ingresos por RO y RDR de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019?
- b. ¿De qué manera incide la gestión municipal en la ejecución de gastos corrientes de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019?
- c. ¿Cómo incide la gestión municipal en la ejecución de gastos de capital de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019?

## **1.3. Formulación del objetivo general y específicos**

### **1.3.1. Objetivo General**

Determinar la incidencia de la gestión municipal en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019.

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- a. Determinar si la gestión municipal tiene incidencia en el nivel de ingresos por RO y RDR de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019.
- b. Conocer la incidencia de la gestión municipal en la ejecución de gastos corrientes de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019.
- c. Explicar la incidencia de la gestión municipal en la ejecución de gastos de capital de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019.

## **1.4. JUSTIFICACIÓN**

### **1.4.1. Justificación práctica.**

Las conclusiones y resultados obtenidos en la investigación permiten generar un mayor conocimiento entre los servidores públicos acerca de la gestión municipal y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de San Pablo de Pillao; brindando información sobre cómo la gestión puede incidir en una ejecución presupuestal sea óptima y/o pésima.

### **1.4.2. Justificación Social.**

En un panorama social, la investigación busca confirmar si la gestión municipal en la municipalidad distrital de San Pablo de Pillao incide positivamente o negativamente en la ejecución presupuestal; es por eso que las actividades realizadas en esta área deben ser motivo de estudio, cuyas conclusiones permitan efectuar intervenciones, a nivel de diseño o rediseño de estructuras organizacionales y al mismo

tiempo proponer las estrategias tácticas sobre la gestión municipal, que ayuden a impulsar una buena ejecución presupuestal.

#### **1.4.3. Importancia.**

El presente proyecto de investigación es importante pues permiten emplear y añadir mayores conocimientos y tratar de contribuir a mejorar la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de San Pablo de Pillao por medio de una gestión municipal adecuada, permitiendo un desarrollo social y económico en el distrito. Además, nos permite establecer contacto con los usuarios y servidores públicos de mencionada institución.

#### **1.5. Limitaciones**

- La falta de datos o de datos confiables puesto que la municipalidad distrital en estudio es nueva, creada en el año 2015.
- La limitación cultural es una limitación puesto que puede resultar en sesgo positivo o negativo, esto pudiera suceder con los trabajadores recientes al no saber cómo su entidad laboral se está desarrollando.

#### **1.6. Formulación de hipótesis general y específica**

##### **1.6.1. Hipótesis General**

- **H<sub>0</sub>:** La gestión municipal no incide en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019.
- **H<sub>1</sub>:** La gestión municipal incide en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019.

### **1.6.2. Hipótesis Específicas**

- **H<sub>0</sub>**: La gestión municipal no tiene incidencia en el nivel de ingresos por RO y RDR de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019.
- **H<sub>1</sub>**: La gestión municipal tiene incidencia en el nivel de ingresos por RO y RDR de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019.
- **H<sub>0</sub>**: La gestión municipal no tiene incidencia en la ejecución de gastos corrientes de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019.
- **H<sub>2</sub>**: La gestión municipal tiene incidencia en la ejecución de gastos corrientes de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019.
- **H<sub>0</sub>**: La gestión municipal no incide en la ejecución de gastos de capital de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019.
- **H<sub>3</sub>**: La gestión municipal incide en la ejecución de gastos de capital de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019.

## **1.7. Variables**

### **1.7.1. Variable Independiente**

- a) Gestión Municipal

### **1.7.2. Variable dependiente**

- b) Ejecución Presupuestal

### 1.8. Definición teórica y Operacionalización de variables

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES			
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO ITEMS
<b>GESTIÓN MUNICIPAL</b>	Planificación Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Objetivos estratégicos alineados a políticas nacionales y sectoriales.</li> <li>❖ Elaboración del plan de desarrollo municipal.</li> <li>❖ Plan de desarrollo estratégico municipal orientados a la demanda poblacional.</li> </ul>	Cuestionario 1-3
	Organización municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Estructura orgánica municipal en función a la demanda poblacional.</li> <li>❖ Reglamento de organización y funciones actualizado, discutido y socializado.</li> <li>❖ Organización de la división de funciones.</li> </ul>	Cuestionario 4-6
	Dirección Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Inducción en las responsabilidades de un puesto laboral.</li> <li>❖ Apoyo en laborales realizadas.</li> <li>❖ Guía en el cumplimiento de objetivos planteados.</li> </ul>	Cuestionario 7-9
	Control Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Evaluación periódica del plan institucional.</li> <li>❖ Utilización de indicadores de desempeño en la gestión municipal.</li> <li>❖ Implementación del órgano de control institucional.</li> </ul>	Cuestionario 10-12
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	Nivel de ingresos por RO Y RDR	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Información de ingresos.</li> <li>❖ Ingresos recaudados por tasas, derechos y tributos.</li> <li>❖ Disponibilidad presupuestal.</li> <li>❖ Generación de recursos propios.</li> </ul>	Cuestionario 13-16
	Ejecución de gasto corriente	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Sustento de gastos corrientes.</li> <li>❖ Adecuada ejecución presupuestaria.</li> <li>❖ Cumplimiento de cronograma de ejecución de gastos corrientes.</li> <li>❖ Ejecución total del presupuesto institucional.</li> </ul>	Cuestionario 17-20
	Ejecución del gasto de capital	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Disponibilidad de recursos.</li> <li>❖ Adquisición de bienes de capital.</li> <li>❖ Ejecución de obras para el desarrollo local.</li> <li>❖ Cumplimiento de procesos para la ejecución de estudios y obras.</li> </ul>	Cuestionario 21-24

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes

Se han definido las siguientes investigaciones:

#### 2.1.1. A nivel internacional

Apellido Rossi, (2017) En su tesis titulada: "*Evaluación de políticas públicas a nivel de gestión de un municipio. Utilización de herramientas de control y seguimiento habitualmente utilizadas en el ámbito de las empresas*". Consideró como objetivo general analizar si se realiza en forma deliberada un seguimiento y evaluación de las políticas públicas o programas de gobierno. La investigación es de tipo descriptiva que consideró como muestra a ciertos funcionarios de la Municipalidad de Berisso del período 2013-2014, el estudio consideró como instrumento a las fuentes primarias, también consideró fuentes secundarias producidas por otros investigadores. Llegando a la conclusión que; en el análisis de los programas y metas por año, se encontró que el año 2013, el 22% de las metas tuvieron una variación mayor al 50%, y el 4% de las metas se mantuvieron igual a lo programado el año siguiente (2014), en el año 2014 el 13% de las metas sufrieron una variación mayor al 50% y sólo el 2% de las metas se mantuvieron igual a la programación al año siguiente (2015). También se verificó que el 7% de las metas que en el año 2013 variaron en 50% entre lo programado y lo ejecutado, igual a lo sucedido en el 2014; dentro del análisis de las causas de los desvíos.

Guerrero y Heras (2013) En su tesis titulada: "*Análisis de la ejecución presupuestaria, en el gobierno autónomo descentralizado de la parroquia de san Joaquín en el período 2012*". Consideró como

objetivo general establecer una herramienta de medición de resultados en la ejecución del presupuesto, tanto de eficiencia como de eficacia que le permita a la administración evaluar su gestión, así como dar un informe a las autoridades del resultado obtenido. La investigación uso un enfoque cuantitativo y cualitativo. Llegando a la conclusión que; en el análisis realizado de los ingresos y gastos devengados con respecto a la asignación inicial existen reformas presupuestarias que incrementan su presupuesto y que son innecesarias, puesto que no se logra ejecutar ni la asignación inicial. La dependencia de los ingresos del GAD de San Joaquín recae en las transferencias que recibe del Gobierno Central y Seccional ya que más del 50% de sus ingresos totales corresponden a estas transferencias y los Gastos en el personal están sobre presupuestados, mientras más se gasta en el personal, se disminuye los recursos para la inversión.

De La Torre (2014) En su tesis titulada: "*Reforma municipal y capacidad de gestión de los gobiernos municipales en México: un estudio comparado en seis municipios del estado de San Luis de Potosí, México (1983 - 2000)*". Planteó como objetivo estudiar y conocer cuál es el punto en que los cambios de la reforma municipal de 1983 permitieron crear y fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos municipales en México. Empleó como metodología el método comparado, el nivel trabajado de tipo explicativo, con una población de 2400 municipios de México o bien los 58 municipios del Estado de San Luis de Potosí. Llego a la conclusión que; el Gobierno del Estado de San Luis Potosí no cuenta con la capacidad financiera para descentralizar más recursos a sus municipios y con ello poder fortalecer su capacidad financiera toda vez

que sus finanzas publicas presentan también un esquema de alta dependencia financiera de casi el 95% con respecto a las participaciones federales. Comparativamente encontramos que el municipio de San Luis Potosí en promedio durante el período de nuestro estudio destinaba un 40,7% al gasto de inversión en tanto que el resto de los municipios no superaba el 30%. Lo cual consideramos que tiende a afectar su capacidad para prestar servicios y para crear infraestructura municipal.

Romero (2015) En su tesis titulada: "*Baja ejecución presupuestaria en inversión pública en los gobiernos municipales de Bolivia*". Planteó como objetivo determinar la ejecución presupuestaria en la inversión pública de los gobiernos municipales de Bolivia. La metodología fue descriptiva y analítica, llego a la conclusión que; el presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2012 es de Bs. 46.255.958, de los cuales se destinan hacia inversión pública propiamente dicha, (proyectos inscritos en el SISIN), el importe de Bs. 17.510.834,13 y se ejecutan por Bs. 6.295.532,92. El gasto no capitalizable se programó por Bs. 28.745.124, -, y se ejecutó en un 84%. La asignación presupuestaria para proyectos de inversión pública es de Bs. 17.510.834, en la formulación presupuestaria representa el 38% del total del presupuesto para el ejercicio fiscal 2012 en el Gobierno Municipal de Charagua, la ejecución presupuestaria en inversión pública capitalizable alcanzo a Bs. 6.295.532, que representa el 35,95% de lo presupuestado, es decir no llego ni al 50% la ejecución. Por lo que el importe presupuestado en inversión pública capitalizable es poco significativo dentro del total y la ejecución es peor porque solo alcanza a ejecutar el 35,95% del monto presupuestado. Asimismo, se puede inferir que la ejecución del POA no

ha alcanzado las metas y objetivos de gestión que se definieron en la programación de operaciones por el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado (65%).

### **2.1.2. A nivel nacional**

Aponte (2018) En su tesis titulada: “*La gestión municipal y la percepción del logro de metas municipales de Huari. Áncash, 2017*”. Planteó como objetivo establecer el nivel de percepción del logro de metas en la gestión municipal de Huari, Ancash en el año 2017. Es un estudio denominado básica aplicada no experimental transversal descriptivo, se trabajó con una población de 2800 personas de una población urbana que viven en Huari, Ancash y una muestra mediante el procedimiento de muestreo probabilístico fue de 338 personas. Llegando a la conclusión que; la gestión municipal tiene relación moderada y significativa con el logro de metas en la municipalidad de Huari Ancash, 2017, cuyo nivel de Rho de Spearman que alcanzó un coeficiente de 0,647 y un nivel alta y significativa puesto que  $p=0.000 < \alpha. 0,01$ , que permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis nula. Asimismo, la optimización de recursos de la gestión municipal tiene relación moderada y significativa con el logro de metas en la municipalidad de Huari Ancash, 2017, cuyo nivel de Rho de Spearman que alcanzó un coeficiente de 0,481 y un nivel alta y significativa puesto que  $p=0.000 < \alpha. 0,01$ , que permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis nula.

Yucra (2018) En su tesis titulada: “*Análisis y evaluación de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas programadas de la municipalidad distrital de Pedro Vilca Apaza Ayrapuni San Antonio*”

de Putina, periodos 2016 – 2017”. Planteó como objetivo determinar la incidencia de Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos en el cumplimiento de las metas programadas de la Municipalidad Distrital de Pedro Vilca Apaza Ayrapuni – San Antonio de Putina, periodos 2016 – 2017. Cuya metodología aplicada para su desarrollo estará enmarcada en los métodos analítico, deductivo, comparativo y descriptivo. Llegando a la conclusión que; el presupuesto de Ingresos para el periodo 2017, según el PIM fue de S/. 7, 428,641.00 y el presupuesto ejecutado de S/. 7, 033,373.00, que represento el 94.68% del monto total programado mientras que para el periodo 2016 se tuvo un presupuesto programado según PIM de S/. 2, 324,975.00 y el presupuesto de Ingresos ejecutado es de S/. 2, 064,235.00 que representa el 11.21%, demostrándose una adecuada capacidad de generación de ingresos que incidió positivamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. El presupuesto de gastos programado para el periodo 2017 según PIM fue de S/.7, 428,641.00, y tuvo una ejecución de gastos de S/. 7, 033,373.00 que representa el 94.68% del monto total programado, mientras que para el periodo 2016 se tuvo una programación según PIM de S/. 4, 999,010.00 y una ejecución de gastos de S/. 4, 954,587.00 que representa el 10.39% del monto total programado para dicho periodo; demostrándose así que en ambos periodos hubo una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

Yuca (2017) En su tesis titulada: “*La programación presupuestal y su relación con la ejecución financiera de la dirección regional*”

*agricultura de Madre de Dios año 2016*”. La investigación tuvo el propósito de determinar la relación existente entre la Programación Presupuestal y su relación con la Ejecución Financiera de la Dirección Regional Agricultura de Madre de Dios año 2016. El estudio es de tipo no experimental con diseño correlacional y presenta una muestra poblacional universal de 64 participantes y un muestreo no probabilístico. El autor llegó a la conclusión que; existe una relación positiva y significativa entre la Programación Presupuestal y Ejecución Financiera de la Dirección Regional de Agricultura Madre de Dios 2016 por cuanto el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.856 por lo cual se confirma que una eficiente Programación Presupuestal repercute en la Ejecución Financiera, en el caso del análisis estadístico descriptivo sobre la variable Programación Presupuestal la percepción de los servidores de la institución sobresale la escala A Veces con el 42.2 % de los encuestados, lo que denota una percepción regular, esto porque no se tiene una información permanente.

### **2.1.3. A nivel local**

Santiago (2019) En su tesis titulada: *“El proceso de ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de metas presupuestales de inversión en la municipalidad provincial de Pachitea, I semestre del 2019”*. Planteó como objetivo determinar de qué manera el proceso de ejecución presupuestal incide en el cumplimiento de metas presupuestales de inversión en la Municipalidad Provincial de Pachitea, I Semestre del 2019. La investigación fue de estudio descriptivo correlacional, se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento de recolección de datos se utilizó el Cuestionario que fueron aplicados a los

funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Provincial de Pachitea. Llegando a la conclusión que; se realiza la revisión de los documentos sustentatorios por parte de las áreas involucradas con la ejecución del gasto, asimismo hay un conocimiento parcial de los gastos que se realizan para inversiones de acuerdo al PAC y a la PCA, el cual incide en el cumplimiento de metas presupuestales de inversión; por lo que se determina un nivel de incidencia positivo del Proceso de Ejecución Presupuestal en el Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Inversión en la Municipalidad Provincial de Pachitea, I Semestre 2019, ya que se obtuvo un valor relacional de 0.704, siendo una correlación positiva media.

## **2.2. Bases teóricas**

### ***2.2.1. Gestión Municipal***

Cuando se hace referencia a la gestión, se está hablando de un proceso de toma de decisiones a través del cual se determina el futuro de una localidad, en términos de su desarrollo. En ella intervienen criterios como una estructura institucional conformada por normas, competencias, procedimientos, recursos humanos y económicos, etc., cuya articulación permite a las autoridades y a los funcionarios municipales atender las necesidades y demandas de la población.

Por otro lado, cuando se habla del término Municipalidad, se entiende como el órgano de gobierno local.

Según la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en el Artículo I, los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con

autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines (Poder Legislativo, 2003).

Por tal razón, la gestión municipal es más que la organización y administración de los recursos del municipio, es un proceso continuo de análisis, toma de decisiones, organización y control de actividades para mejorar la formulación de políticas públicas municipales y su implementación, con el fin de ordenar el territorio y promover la calidad de vida de sus habitantes (SISMAP, 2020).

Asensio (2012) indica que la Gestión Municipal comprende las acciones, actividades o procedimientos que realizan las entidades u organismos municipales encaminados al logro de objetivos y cumplimiento de metas.

La Gestión Municipal implica el desarrollo de un conjunto de actividades, estrategias y técnicas idóneas que permitan desarrollarse internamente y proyectarse a la comunidad la imagen de un gobierno edil serio, responsable, moderno, eficaz y eficiente a tono con las expectativas de la población, es así que los Instrumentos de Gestión, vienen a ser aquellos documentos en los que se plasman todas las actividades de fortalecimiento y desarrollo Institucional, transparencia en la gestión, desarrollo económico local, servicios municipales, democratización de la gestión, desarrollo humano y promoción social entre otras (Suller, 2014).

La gestión municipal puede ser entendida como la organización y el manejo de una serie de recursos organizativos, financieros, humanos y técnicos por parte de la municipalidad para proporcionar a los distintos sectores de la población los satisfactores de sus respectivas necesidades de naturaleza individual y colectiva, y estimular sus potencialidades de desarrollo local (Navarro, 2009).

La gestión municipal es política en la medida en que intervienen grupos que representan intereses individuales y colectivos, los cuales instituyen reglas de juego, establecen relaciones entre sí y desempeñan distintos roles en los procesos de decisión. En ese sentido, la gestión municipal no debe entenderse únicamente como la habilidad gerencial para administrar recursos sino como la capacidad para negociar las decisiones y resolver los conflictos.

**2.2.1.1. Marco Normativo.** Dentro de la base legal que sustenta la práctica de la gestión municipal, encontramos a:

- **Constitución Política del Perú (1993).** En la constitución política del Perú en el Art. N° 199°, menciona que; Los gobiernos regionales y locales son auditados por sus propios órganos de supervisión y por los organismos que tienen tal atribución por mandato constitucional o legal, y están sujetos al control y supervisión de la Contraloría General de la República, que organiza un sistema de control descentralizado y permanente. Los gobiernos antes mencionados formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, de conformidad con la ley. (Poder Legislativo, 1993)

- **Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N<sup>o</sup> 27972.** La Ley Orgánica de Municipalidades, es la norma reguladora de desarrollo constitucional de los gobiernos locales corresponde a una ley orgánica. De acuerdo con el precepto constitucional, esta ley se tramita como cualquier otra ley, pero para su aprobación o modificación se requiere de la mitad más uno del número legal de los miembros del Congreso. Este procedimiento especial lo convierte en una norma de mayor jerarquía que una ley ordinaria, decreto legislativo o decreto ley.
- **Ley N<sup>o</sup> 30379, ley de Creación del distrito de San Pablo de Pillao en la provincia y departamento de Huánuco.** Mediante Ley N<sup>o</sup> 30379, se crea el distrito de San Pablo de Pillao, en la provincia y departamento de Huánuco, con su capital San Pablo de Pillao, el martes, 8 diciembre del 2015. Durante los primeros años, la municipalidad distrital de Chinchao era la encargada de la administración de recursos y servicios públicos del distrito de San Pablo de Pillao, en tanto se elijan e instalen nuevas autoridades (Poder Legislativo, 2015).

**2.2.1.2. Principios de la Gestión Municipal.** La gestión municipal según SISMAP (2020) se sustenta en los siguientes principios:

- Eficiencia y eficacia, cualidades y calidades de una gestión que procura el desarrollo interno de la institución municipal y que transfiere esto a la ciudadanía en las características de los servicios que ofrece.

- Espacios de participación ciudadana, visto como el conjunto de acciones o iniciativas que buscan el impulso del desarrollo local, la democracia participativa y el control social.
- Pensamiento estratégico, que busca la capacidad de anticipación de los acontecimientos, visualizar un destino y construirlo.
- Transparencia, que posibilite democratizar, hace creíble genera confianza en la gestión municipal.
- Descentralización y participación, como elementos fundamentales de la interrelación y participación activa de la ciudadanía en los asuntos municipales.
- Bases de información, como plataforma para la información y dar a conocer las acciones emprendidas por la administración municipal bajo un enfoque proactivo.

**2.2.1.3. Estructura Orgánica de las municipalidades.** Según la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en el Artículo 4, la estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el concejo municipal y la alcaldía (Poder Legislativo, 2003).

**2.2.1.3.1. Concejo Municipal.** El concejo municipal, provincial y distrital, está conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales. El concejo municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras. Dentro de las atribuciones del consejo municipal encontramos:

- Aprobar y hacer el seguimiento de los instrumentos de Gestión, usados en la municipalidad.
- Aprobar, modificar o derogar ordenanzas.

- Crear, modificar, suprimir o exonerar contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos.
- Declarar la vacancia o suspensión de los cargos de alcalde y regidor.
- Aprobar proyectos de ley de su competencia.
- Fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad.

**2.2.1.3.2. La Alcaldía.** La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Entre las atribuciones más importantes señaladas por la ley Orgánica de Municipalidades, podemos mencionar:

- Convocar, presidir y dar por concluidas las sesiones del concejo municipal.
- Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad.
- Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos;
- Promulgar las ordenanzas y disponer su publicación.
- Dirigir la formulación y someter a aprobación del concejo el plan integral de desarrollo sostenible local y el programa de inversiones concertado con la sociedad civil, y dirigir su ejecución.
- Aprobar el presupuesto municipal, en caso de que el concejo municipal no lo apruebe.
- Defender y cautelar los derechos e intereses de la municipalidad y los vecinos.

- Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones.
- Proponer al concejo municipal la creación, modificación, supresión o exoneración de contribuciones, tasas, arbitrios, derechos y licencias.
- Resolver en última instancia administrativa los asuntos de su competencia de acuerdo al Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad.

**2.2.1.4. Administración Municipal.** La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto. (Poder Legislativo, 2003)

La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la ley n.º 27444.

**2.2.1.5. Estructura Orgánica Administrativa.** La estructura orgánica municipal básica de la municipalidad comprende en el ámbito administrativo, a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto; ella está de acuerdo a su disponibilidad económica y los límites presupuestales asignados para gasto corriente.

Los demás órganos de línea, apoyo y asesoría se establecen conforme lo determina cada gobierno local.

**2.2.1.5.1. Gerencia Municipal.** La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa. El gerente municipal también puede ser cesado mediante acuerdo del concejo municipal adoptado por dos tercios del número hábil de regidores en tanto se presenten cualesquiera de las causales previstas en su atribución.

**2.2.1.6. Instrumentos de Gestión municipal.** La Gestión Municipal implica el desarrollo un conjunto de actividades, estrategias y técnicas idóneas que permitan desarrollarse internamente y proyectarse a la comunidad la imagen de un gobierno edil serio, responsable, moderno, eficaz y eficiente a tono con las expectativas de la población, es así que los Instrumentos de Gestión, vienen a ser aquellos documentos en los que se plasman todas las actividades de fortalecimiento y desarrollo Institucional, transparencia en la gestión, desarrollo económico local, servicios municipales, democratización de la gestión, desarrollo humano y promoción social entre otras. Los Principales Instrumentos de Gestión utilizados por una Municipalidad según Suller (2020) son:

- a) Reglamento Interno del Consejo Municipal:** Es un documento interno de vital importancia para el Concejo Municipal, el cual precisa las competencias que la Ley establece, el ámbito de las

atribuciones de sus miembros, el desarrollo de las sesiones, y el funcionamiento de las Comisiones de Trabajo.

- b) El Organigrama:** Se trata de un instrumento técnico de la organización municipal que representa en forma gráfica y esquematizada la estructura de la Municipalidad; Puede ser considerado como una fotografía de cuerpo entero de la Municipalidad, y por tanto sujeto a la dinámica de su evolución.
- c) Reglamento de Organización y Funciones (ROF):** Se trata de un instrumento normativo de Gestión que determina la naturaleza, finalidad, competencias, estructura orgánica de la Municipalidad; las funciones las competencias, la composición de sus órganos de que la conforman.
- d) El Manual de Organización y Funciones (MOF):** Es un instrumento normativo de gestión municipal que detalla y especifica las funciones que corresponde desarrollara una determinada oficina; los órganos que comprende y sus funciones; los cargos que conforman cada órgano, sus funciones, sus líneas de autoridad y responsabilidad y sus requisitos mínimos.
- e) El Cuadro de Asignación de Personal (CAP):** El CAP es un documento de gestión municipal que prevé los cargos que una Municipalidad requiere para su normal funcionamiento en un período determinado en que rija la organización vigente.
- f) El Presupuesto Analítico de Personal (PAP):** Constituye el detalle de la disponibilidad presupuestal para el pago de haberes

del personal, y el monto, techos salariales y demás ligadas a pagos de obligaciones de personal.

**g) El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA):**

Es el documento unificado de cada entidad de la Administración Pública que contiene toda la información relativa a la tramitación de los procedimientos administrativos que se realicen.

**h) El Plan Operativo Institucional (POI):**

La Planificación Operativa es la actividad que tiene por finalidad establecer las características operacionales de ejecución de los Proyectos de Desarrollo; Sirve para planificar al detalle la ejecución de los proyectos y actividades previstos en los planes.

**i) El Plan Estratégico Institucional (PEI):**

Es un instrumento orientador de la gestión o quehacer institucional de una entidad pública formulado desde una perspectiva multianual. En el caso de los gobiernos locales, el PEI equivale al Plan de Desarrollo Institucional que señala la Ley Orgánica de Municipalidades.

**2.2.1.7. Dimensiones de la gestión municipal.** Según Arriagada (2002), podemos considerar como las dimensiones de la gestión municipal a: La planeación, organización, dirección y control.

**2.2.1.7.1. Planeación municipal.** La planeación es una herramienta presente en toda corriente de administración, y como tal se le identifica como una función de la administración que mejora las oportunidades de alcanzar resultados deseados. Los mayores beneficios de la planificación para una organización es la anticipación de contingencias que pudieran impedir el logro de sus metas, la preparación de una estructura para que su organización crezca y progrese, y la

disponibilidad de una estrategia para asignar recursos de manera que la organización pueda alcanzar sus metas (Arriagada , 2002).

La planeación es una función básica y responsabilidad de la conducción de la gestión de gobierno y conlleva la determinación del futuro deseado, de los sueños, de los anhelos y que se manifestaron como voluntad popular al momento en que entre una serie de opciones, la comunidad eligió a un determinado grupo de hombres y mujeres para que asumiera tal responsabilidad de lograrlos.

La Planeación establece los compromisos que un gobierno municipal toma conciencia para ofrecer a las poblaciones, una mejor condición de calidad vida. Es una acción de procesar conjuntos de objetivos, líneas de acción y estrategias, que estén acordes con los recursos disponibles y con los lineamientos fundamentales para avanzar a un destino de desarrollo continuo, gradual y generalizando un progreso para un municipio, orientando y plasmado en las demandas, propuestas y de consulta al sector público, privado y social (Jiménez, 2018).

Por lo que la planeación en un gobierno local, tiene que ver con los objetivos estratégicos que tiene la institución y que estos están alineados a las políticas nacionales y sectoriales. Por otro lado, el plan de desarrollo estratégico es un medio por el cual se puede cubrir la demanda de la población.

**2.2.1.7.2. La Organización municipal.** La Organización Municipal no es un acto administrativo, ni menos aún algo operativo, es un proceso técnico y normativo que contribuye a hacer realidad el plan de desarrollo local y facilite el cumplimiento de los objetivos, las metas y el trabajo cotidiano; entonces debe de ser participativo, recogiendo la

opinión de las autoridades, funcionarios y trabajadores (Rodríguez, 2020)

En la actualidad una nueva organización debe mirar hacia afuera, es decir, los municipios deben programar e impulsar el progreso de su localidad, y hacia adentro, dirigir la calidad de vida de todos los trabajadores, promoviendo los derechos y sus deberes. Además, debe establecer la participación vecinal, no con una gerencia, sino con todas las gerencias de una municipalidad.

Según Arriagada (2002), esta dimensión se define como la adecuación estructural de la organización municipal en términos de demanda de población, el plan de desarrollo concertado, la descentralización del poder local y en términos de la meritocracia y la competencia de los recursos humanos profesionales y profesionales técnicos con la capacidad de ejecutar políticas públicas a favor de los ciudadanos.

En consecuencia, organizar consiste en determinar las actividades específicas necesarias para alcanzar los objetivos planeados, agrupar las actividades en una estructura lógica y encargar las actividades a puestos y personas específicos.

**2.2.1.7.3. Dirección municipal.** La dirección es una dimensión muy importante, dentro de la gestión municipal ya que existe mucha responsabilidad en los que ejercen autoridad y administración en el sector público.

Navarro (2009) define a la dirección como la capacidad para orientar las actividades y ejecutarlas, orientada con la acción, y la puesta en marcha de las actividades que realizan las personas, siendo

directamente vinculada con la capacidad con que cuentan los recursos humanos en la organización.

La dirección es la parte fundamental en una entidad puesto que la responsabilidad de éxito o fracaso de la una entidad prácticamente depende de la dirección por lo que están involucrados los colaboradores y en ese sentido, todos los que forman parte de la municipalidad deberían involucrarse (Asensio, 2012).

La dirección es un elemento importante de la administración en la que el administrador ejecuta lo planificado, influenciando y monitoreando a los colaboradores para que desarrollen las tareas principales por medio de una autoridad, ejercida a base de la toma de decisiones, ya sea directamente o encargando a otras personas, controlando y supervisando simultáneamente que se efectúen de la forma adecuada todas las disposiciones emitidas.

**2.2.1.7.4. Control municipal.** Toda entidad debe contar con un control, con el único propósito de verificar si se ha cumplido, o en dónde hubo algunos puntos que no se ha logrado como se esperaba (Arriagada , 2002).

El control es fundamentalmente en la gestión municipal ya que es un proceso que guía la actividad que se desarrolla hacia un fin determinado con anterioridad.

Según Asensio (2012) el control se encarga de verificar el grado de eficacia y eficiencia de los resultados logrados en función de las metas esperadas para un periodo predefinido. El control debe de realizarse no solo al final de un periodo, sino permanentemente, a efectos de poder subsanar alguna deficiencia administrativa en el

momento oportuno, de ahí que se apliquen controles previos, concurrentes y posteriores a las acciones administrativas.

La finalidad del control es asegurar que los resultados de lo que ha sido planeado, organizado y dirigido se ciñan lo más posible a los objetivos establecidos previamente. La esencia del control reside en comprobar si la actividad que se controla alcanzará o no los objetivos o los resultados deseados.

El control en toda organización es sin duda un factor muy importante dado que con ello se puede medir las actividades realizadas en un tiempo determinado y de tal forma de pueda tomar mejores decisiones y recomendaciones para su mejor acción en adelante (Rodríguez, 2020).

En síntesis, controlar facilita la realización de los planes. Aunque la planeación debe anteceder al control, los planes no se consiguen solos. Éstos guían a los administradores en el sentido del aprovechamiento de los recursos para alcanzar los objetivos particulares. Posteriormente las actividades se verifican para determinar si concuerdan con los planes.

### **2.2.2. Ejecución Presupuestal.**

Según el Poder Legislativo (2004) en la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, en el Artículo N° 8, establece que; el Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI).

Para Soto (2015) El presupuesto posee una conceptualización básica, es decir la estimación de los ingresos y gastos de manera formal

para un tiempo cedido, ya sea del entorno operacional de una entidad, como del ambiente de un estado.

Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Por ello el presupuesto público es un instrumento de gestión financiera del Estado en el que se cuantifica los ingresos y gastos a atender durante un ejercicio presupuestal, por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de la priorización de programas estratégicos, proyectos y actividades consideradas en un plan estratégico y operativo, considerando las demandas y necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad. (Álvarez, 2015).

En cuanto a la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, para el año fiscal 2019, tuvo un presupuesto asignado total de 9,965,475, la cual al término del año tuvo un total del 65.3 % en la ejecución del presupuesto total asignado. La cual se detalla en el cuadro siguiente:

*Tabla 5: Presupuesto Asignado a la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao - Año fiscal 2019*

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
100113-301875: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLO	3,762,407	9,965,475	8,946,036	6,771,215	6,503,578	6,503,578	6,502,603	65.3

*Fuente: Consulta amigable-MEF*

*Elaboración: Propia*

Según, Bernal (2010) la ejecución presupuestal es la fase del proceso presupuestario durante el cual se establece en el flujo de

ingresos y egresos estimados en el presupuesto al año y en base al cumplimiento de las metas y objetivos trazados para el año fiscal.

Se considera en esta etapa los cambios presupuestarios que realicen las instituciones en dicho período del año. Por ésta, se capta, se recauda y se obtienen los recursos financieros que serán aplicados en los eventos, actividades y proyectos por el registro de compromisos presupuestarios.

La ejecución presupuestal consiste en registrar y destinar los recursos, financiamientos, capital humano entre otros factores que se disponen a la planificación de un proyecto, por lo tanto, ello sirve para brindar el bienestar a la comunidad.

La ejecución presupuestal contiene la información general de los recursos asignados a cada municipio y para cada obra o programa, es por eso que la ejecución presupuestal debe ser transparente y cumplir con el proceso pertinente. En este sentido, cada presupuesto es evaluado según la urgencia y su alcance, siempre con el propósito de atender las obligaciones y objetivos previstos.

**2.2.2.1. Marco normativo.** La ejecución presupuestal, se sostiene las siguientes bases legales:

- Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público - Ley 2841: Son las normativas que proceden a determinar los lineamientos para regular el Sistema Nacional de Presupuesto y su distribución a las jurisdicciones correspondientes, las instituciones públicas dentro de sus roles y el ámbito de aplicación.
- Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley 27958: Prioriza principios para aumentar niveles de procesos económicos

públicos, estableciendo los mecanismos de lealtad y libertad de información dando una estabilización económica en función del Marco Macroeconómico Multianual.

- Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública - Ley 27293: Es la ley que ayuda a repotenciar los importes públicos destinados para el gasto, regulados por principios, metodologías y técnicas direccionadas a los niveles de trabajos de inversión es decir para la viabilidad técnica de los proyectos de inversión.
- Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley 28112: Es la aplicación de lineamientos para la administración integral y eficaz de los procedimientos referente a la captación y gastos de los recursos públicos que sean compatibles con el Marco Macroeconómico Multianual, en un contexto de transparencia fiscal y responsabilidad para el logro de la estabilidad macroeconómica.
- Ley del procedimiento Administrativo General - Ley 27444: Son los procedimientos para determinar los lineamientos jurídicos para los procesos administrativos en función del bienestar social y en cumplimiento del orden constitucional y jurídico general.
- Ley del Sistema Nacional de Endeudamiento - Ley 28563: Define los principios, normas y procesos que rigen el Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 30880, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

- Ley N° 30881, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

#### **2.2.2.2. Fondos Públicos para la Ejecución presupuestal.**

Según el Poder Legislativo (2004) en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 10 establece que los fondos públicos son aquellos orientados hacia la atención de los gastos que cree la ejecución de sus propósitos, independiente del origen de financiamiento de donde deriva.

La responsabilidad de su percepción es netamente de las instituciones competentes con contención a los principios de la materia. Los fondos son direccionados de forma eficiente y con antelación a las primacías del desarrollo de la nación.

De igual manera, Artículo 11.- Estructura de los Fondos Públicos: Los fondos públicos se organizan tomando en cuenta las Clasificaciones Económica y por Fuente de Financiamiento que son competentes, según su naturaleza, mediante Resolución Directoral de la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

**2.2.2.2.1. Clasificación Económica.** Según el MEF (2020) el artículo 11 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto agrupa los fondos públicos fraccionándolos en:

- **Ingresos Corrientes:** asocia los recursos derivados de prestación de servicios, venta de bienes, rentas de la propiedad, tributos, multas, sanciones y otros Ingresos Corrientes.
- **Ingresos de Capital:** asocia los medios descendientes de la venta de activos (maquinarias, terrenos, inmuebles, etc.), las

amortizaciones por los préstamos concedidos, las acciones del Estado en Empresas y otros Ingresos de Capital.

- **Transferencias:** asocian los medios no reembolsables y sin contraprestación derivados de Entidades, ya sea persona natural o jurídica domiciliada o no domiciliada dentro de la nación, como también de otros gobiernos.
- **Financiamiento:** asocia los medios derivados de sistematizaciones oficiales de crédito externo e interno, como también los saldos de balance general de periodos fiscales anteriores.

**2.2.2.2. Clasificación por fuentes de Financiamiento.** Según el Poder Legislativo (2018) de acuerdo al artículo 1 de la ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, indica que las principales fuentes de financiamientos son:

- **Recursos Ordinarios:** Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, así como el fondo de compensación regional, recursos ordinarios para los Gobiernos regionales y recursos ordinarios para los Gobiernos locales. Los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, así como otros ingresos que señale la normatividad vigente.

- **Recursos Directamente Recaudados:** Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:** Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. Sólo en el caso de los Gobiernos Locales se incluirá el rendimiento financiero.
- **Donaciones y Transferencias:** Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación

alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

- **Recursos Determinados:** Comprende los Rubros; Contribuciones a Fondos, Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales, Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

**2.2.2.3. Gastos Públicos intervinientes en la ejecución presupuestal.** Según el Poder Legislativo (2004) en los artículos 12 y 13 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411, establece que los Gastos Públicos son el grupo de repartición que, por criterio de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, ejecutan las instituciones con obligación a los créditos presupuestarios idóneos en los presupuestos concernientes, para ser conducidos a la atención de prestación de servicios públicos y actos desarrolladas por las entidades de aprobación con las actividades y los propósitos organizacionales.

Los gastos públicos se organizan siguiendo las Clasificaciones Institucional, Funcional Programática, económica y geográfica; las mismas que son admitidas a través de Resolución Directoral de la Dirección Nacional del Presupuesto Público:

- **La clasificación institucional:** Agrupa las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales.
- **La clasificación funcional programática:** Asocia los créditos presupuestarios disgregados en programas, funciones y subprogramas. A partir de ella se evidencian los amplios

alineamientos de acción que la Entidad efectúa en el desempeño de las actividades fundamentales del Estado y en el alcance de sus propósitos y objetivos observados en sus concernientes Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales en el periodo fiscal.

- **Clasificación Económica:** Es el presupuesto por gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, por genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica del gasto.
- **La Clasificación Geográfica:** Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito.

Dentro de una entidad los gastos públicos tienen como objetivo cubrir la necesidad de la sociedad. Entonces primero la clasificación institucional corresponde para aquellas entidades que han sido aprobadas el presupuesto institucional y el segundo es la clasificación funcional programada, donde está incluido todos los presupuestos y dividida por funciones, programas y subprogramas, ya que son puestas de acuerdo a los requerimientos y funcionalidad de los gastos públicos.

**2.2.2.4. Factores asociados a la Ejecución Presupuestal.** De acuerdo a Martner (2008) en el Gobierno, las instituciones efectúan diversas actividades para alcanzar sus funciones en la ejecución del presupuesto. Estas se detallan a continuación:

- **Factores administrativos:** Posibilitan la identificación de las unidades encargadas en cada una de las ramas, en otras palabras, a los ejecutores del gasto público, lo que permite que

sea más detallada la identificación de los encargados y los propósitos que efectúa cada una.

- **Factores económicos:** Fraccionan el gasto, en corriente y de capital, posee información que posibilita medir el nivel de inversión pública de la nación, medir los volúmenes de mano de obra que remunera el sector público y la demanda que cultiva sobre los servicios y bienes que se causan en la economía del país. Este ordenamiento hace referencia a la totalidad de gastos en insumos y servicios individuales que no componen un activo perpetuo tangible y que no solicita una contraprestación. Son gastos alineados a servicios materiales, personales y generales, donde el porcentaje mayor se destina a la contribución de servicios de pensiones y personales.
- **Factores políticos:** Muestra los programas de edición del gobierno. Las categorizaciones de gasto son suplementarias, dado que, determinan a las entidades que ejercen el gasto, los distintos rubros en donde se desembolsa los programas y proyectos a las que se destina. Las entidades públicas ejecutan muchas operaciones de los cuales son la administrativa que corresponde a la gestión presupuestal, después esta la económica que abarca el gasto corriente y el de capital por último la funcional que son los programas del gobierno.

**2.2.2.5. Etapas de la ejecución presupuestal.** Para Zevallos (2014) La administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso de la República. El proceso presupuestario está establecido de conformidad con el artículo 11 de la Ley N° 28112, la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

La Ejecución Presupuestaria según lo indicado en la Guía de Orientación para Presupuestar en los Gobiernos Locales 2019, elaborada por el Ministerio de Economía y Finanzas, como fase se inicia con el ejercicio fiscal el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año. Desde el punto de vista presupuestario, esta fase consiste en programar mensualmente los ingresos que se recibirán y los gastos que se ejecutarán con el fin de cumplir con las metas presupuestarias trazadas durante el año fiscal (MEF, 2019).

Así mismo, en esta etapa se atienden las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA). Esto, está sujeto a las modificaciones presupuestales que pueda sufrir el Presupuesto Institucional de Apertura con el fin de poder habilitar y/o anular partidas a nivel de la Estructura Funcional Programático y de las cadenas de gasto para poder alcanzar el cumplimiento de las metas establecida.

Es por medio de esta fase en donde se pone de manifiesto la calidad del gasto público, la cual se tiene que tener presente durante la ejecución presupuestaria de los gastos en donde se realiza el registro de los compromisos asumidos. Considerando los compromisos que son

prioritarios en beneficio de la población, que vayan acorde con las metas y objetivos de la entidad.

Para Álvarez y Álvarez, (2016) La Ejecución Presupuestal consta de un acto preparatorio y tres etapas las cuales son:

- **Certificación del Gasto:** Acto de administración en el que se constata que existen los créditos presupuestarios para atender las obligaciones durante el año fiscal. Documento emitido por la Oficina de Presupuesto de la entidad para realizar gastos, desembolsos, así como efectuar compromisos los mismos que están previamente aprobados, la Unidad Ejecutora es la que lleva el registro de todas las certificaciones hechas a fin de controlar los saldos disponibles para la disponibilidad de otras certificaciones.
- **Compromiso:** El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los tramites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios , en el marco de los presupuestos aprobados, la programación de compromiso anual y las modificaciones presupuestarias realizadas.
- **Devengado:** El devengado es el reconocimiento de una obligación de pago que se registra sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado, sin exceder el límite correspondiente calendario de compromisos; el total devengado

registrado un determinado periodo no debe exceder el total acumulado del gasto comprometido y registrado a la misma fecha

- **Pagado:** El pago es la última etapa de la ejecución presupuestal, para ello es indispensable que previamente el gasto se haya comprometido y devengado en el sistema integrado de administración financiera, para poder proceder con la autorización de giro y posterior pago, que puede ser de forma total o parcial, afectando de esta forma al presupuesto asignado. El importe girado es cancelado a través del Banco de la Nación u otra entidad financiera, mediante la emisión de cheques girados o cartas órdenes.

**2.2.2.6. Dimensiones.** Para la presenta investigación se considerará como dimensiones al nivel de ingresos por recursos ordinarios y recursos directamente recaudados; así mismo a la ejecución del gasto corriente y de capital, por ser las principales fuentes de financiamiento y los principales gastos públicos respectivamente. Las cuales se detallan a continuación:

**2.2.2.6.1. Nivel de ingresos por RO y RDR.** Los Recursos Ordinarios, corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y Constituyen fondos disponibles de libre programación.

Por otra parte, los Recursos Directamente Recaudados comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede

mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (Poder Legislativo, 2018).

El nivel de ingresos para la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, para el año fiscal 2019, por RO fueron de 227,217 soles como se muestra en el siguiente cuadro; así mismo por RDR fueron de 22,924 soles.

*Tabla 6: Fuentes de ingresos de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao - Año fiscal 2019*

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso o Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso o Mensual	Devengado	Girado	
1: RECURSOS ORDINARIOS	205,779	227,217	227,217	225,866	225,865	225,865	225,865	99.4
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,000	22,924	8,000	5,281	5,281	5,281	5,281	23.0
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	2,465,906	2,465,906	2,355,200	2,355,200	2,355,200	2,355,200	95.5
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	700,000	100,000	99,999	99,999	99,999	99,999	14.3
5: RECURSOS DETERMINADOS	3,546,628	6,549,428	6,144,913	4,084,869	3,817,233	3,817,233	3,816,258	58.3

*Fuente: Consulta amigable-MEF*

*Elaboración: Propia*

**2.2.2.6.2. Ejecución de gastos corrientes.** Son los gastos destinados al mantenimiento y operación de los servicios que prestan los gobiernos. También incluye las transferencias corrientes. No incluye los gastos con fines que impliquen la adquisición de activos de capital. El Gasto Corriente No Financiero se obtiene al sumar el gasto por remuneraciones, bienes y servicios y transferencias corrientes. El Gasto Corriente Financiero es el pago de Intereses por servicio de la deuda. Comprenden:

- **Remuneraciones:** Comprende el gasto en sueldos y salarios. Incluye la bonificación por escolaridad, los aguinaldos, asignaciones por refrigerio y movilidad y cualquier otra bonificación otorgada a los trabajadores.
- **Bienes y Servicios:** Son pagos con contraprestación. Adquiere bienes o servicios - destinados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Regionales y Locales.
- **Transferencias Corrientes:** Son los pagos que no implican la contraprestación de bienes y servicios. Este rubro comprende a las siguientes categorías:
  - Cargas Sociales: corresponden a los aportes al seguro social de salud, principalmente.
  - Pensiones: son todas las obligaciones provisionales, es decir el pago de pensiones y otros beneficios a los jubilados.
  - Otros: incluyen las transferencias a otros organismos del Sector Público, OPDs, a entidades privadas, fondos, al exterior u otros.

Tabla 7: Ejecución de gastos corrientes de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao - Año fiscal 2019

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	304,810	304,810	292,383	292,383	254,006	254,006	254,006	83.3
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	205,779	205,779	205,779	205,779	205,778	205,778	205,778	100.0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,345,039	3,315,029	2,565,144	2,370,929	2,236,175	2,236,175	2,235,200	67.5
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	96,000	76,400	76,400	76,400	74,400	74,400	74,400	97.4
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,810,779	6,063,457	5,806,331	3,825,724	3,733,219	3,733,219	3,733,219	61.6

Fuente: Consulta amigable-MEF

Elaboración: Propia

**2.2.2.6.3. Ejecución de gastos de capital.** Son los gastos destinados a la inversión real y las transferencias de capital que se efectúan con ese propósito a los exponentes del sistema económico. Gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado. Los pagos que se hace por: estudios de pre-inversión; ejecución de obras; compra de maquinarias y equipo; préstamos y adquisición de valores; transferencia de recursos para gastos de la misma índole. Comprenden:

- **Formación Bruta de Capital:** Considera los gastos destinados a proyectos de inversión. Esto incluye gastos por:
  - Estudios de pre factibilidad, factibilidad y definitivos.
  - Ejecución de obras.
  - Contratación de los servicios necesarios.

También incluye, la compra de bienes de capital: inmuebles, equipos, vehículos y materiales, ya sea para el desarrollo del proyecto de inversión o para el desarrollo de acciones de carácter permanente; la reposición de equipos, entre otros.

- **Otros Gastos de Capital:** Incluye principalmente la inversión financiera, las transferencias de capital (destinadas a adquirir activos de capital). También considera la concesión de préstamos netas de recuperaciones (amortizaciones de dichos préstamos).

Tabla 8: Ejecución de gastos de capital de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao - Año fiscal 2019.

Específica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2: ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	1,730,779	679,888	494,691	317,060	307,060	307,060	307,060	45.2
3: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	0	55,680	43,680	35,040	35,040	35,040	35,040	62.9

Fuente: Consulta amigable-MEF

Elaboración: Propia

### 2.3. Bases conceptuales

**Gestión:** Es la acción y efecto de administrar, es también un conjunto de acciones u operaciones relacionadas con la administración y dirección de una organización (RAE, 2020).

**Municipalidad:** Órgano de gobierno local promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines (Poder Legislativo, 2003).

**Gestión municipal:** Organización y el manejo de recursos por parte de la municipalidad para proporcionar a la población los satisfactores de sus respectivas necesidades y estimular sus potencialidades de desarrollo local (Navarro, 2009).

**Planeación:** Herramienta que mejora las oportunidades de alcanzar resultados deseados (Arriagada, 2002).

**Organización:** Proceso técnico y normativo que contribuye a hacer realidad el plan de desarrollo local y facilite el cumplimiento de los objetivos, las metas y el trabajo cotidiano (Rodríguez, 2020)

**Dirección:** Capacidad para orientar las actividades y ejecutarlas, orientada con la acción, y la puesta en marcha de las actividades que realizan las personas (Navarro, 2009)

**Control:** Es verificar si se ha cumplido, o en dónde hubo algunos puntos que no se ha logrado como se esperaba (Arriagada, 2002).

**Presupuesto:** Estimación de los ingresos y gastos de manera formal para un tiempo cedido, ya sea del entorno operacional de una entidad, como del ambiente de un estado (Soto, 2015).

**Ejecución presupuestal:** Fase del proceso presupuestario durante el cual se establece en el flujo de ingresos y egresos estimados en el presupuesto al año y en base al cumplimiento de las metas y objetivos trazados para el año fiscal (Bernal, 2010).

**Fondos Públicos:** Son aquellos orientados hacia la atención de los gastos que cree la ejecución de sus propósitos, independiente del origen de financiamiento de donde deriva (Poder Legislativo, 2004).

**Gastos Públicos:** Son el grupo de repartición que, por criterio de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, ejecutan las instituciones (Poder Legislativo, 2004).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Población

La población de estudio estuvo constituida por 71 trabajadores de la municipalidad distrital de San Pablo de Pillao distribuidos en gerencias que esten involucradas directamente con la gestión municipal en relación a la ejecución presupuestal.

*Tabla 9: Distribución de Cantidad del personal de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.*

UNIDADES ORGANICAS	PERSONAL
Gerencia de presupuesto y planificación	19
Gerencia de administración	21
Gerencia de administración tributaria	19
Gerencia de infraestructura y desarrollo urbanístico	12
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>

*Fuente: Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la municipalidad de San Pablo de Pillao. Elaboración: tesistas.*

#### 3.2. Muestra

Para la obtención de la muestra, como la población es pequeña se optó por tomar toda la población, es decir, Si la población es de 100 o menos, es recomendable tomar el total de la población, como muestra. (Vílchez, 2011, p.26).

Siendo el caso la muestra de 71 trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.

#### 3.3. Nivel y tipo de estudio

##### 3.3.1. Nivel de estudio

El nivel de investigación para esta presente investigación es CORRELACIONAL sustentado en Tamayo (2003):

*“El nivel de investigación correlacional persigue fundamentalmente determinar el grado en el cual las variaciones en uno*

*o varios factores son concomitantes con la variación en otro u otros factores” (p. 7).*

Es dado a ello que dicha investigación comprende un nivel CORRELACIONAL.

### **3.3.2. Tipo de estudio**

El presente trabajo de investigación es de tipo “APLICADA” ya que está guiada según Sánchez y Reyes (2017) en su libro “Metodología y Diseños en la Investigación Científica” menciona que una investigación aplicada:

*“Se caracteriza por su interés en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas que de aquellas se deriven. La investigación aplicada busca conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar; le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad circunstancial antes que el desarrollo de un conocimiento de valor universal” (p.45).*

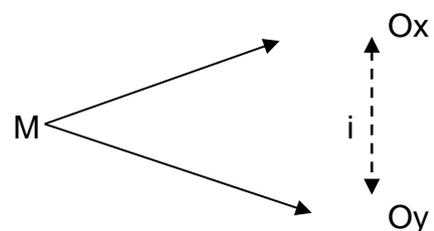
### **3.4. Diseño de investigación**

Se planteó para esta investigación un diseño NO EXPERIMENTAL tomando en cuenta a Hernández y Fernández, (2010), y en su forma de investigación según Sanchez (2017) CORRELACIONAL.

Pues se orienta a la determinación del grado de relación existente entre dos o mas variables y así poder determinar la incidencia entre las variables de estudio ( gestión municipal y ejecución municipal) en una misma muestra, tal y como se puede apreciar en la grafica siguiente:

Donde:

**M** = Muestra



$i$  = Incidencia entre  $O_x$  y  $O_y$

$O_x$  = Gestión municipal

$O_y$  = Ejecución municipal

### 3.5. Métodos, técnicas e instrumentos

**Fuentes secundarias.** Toda información o datos escogido pertenecientes a las variables de estudio, para la presente investigación se obtuvo de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, ya que de ella se recopiló la información, el número de trabajadores, datos estadísticos, etc.

La revisión bibliográfica se recolecto de fuentes secundarias tales como tesis, libros, revistas y pagina web del internet teniendo en cuenta las variables de estudio.

**Fuentes primarias.** La técnica e instrumento para la recolección de información fueron los siguientes:

<i>TÉCNICA</i>	<i>INSTRUMENTO</i>
<i>La Encuesta</i>	<i>Cuestionario</i>

### 3.6. Procedimiento y Tabulación y análisis de datos

Los datos obtenidos durante el trabajo, se procesarán en el programa SPSS vs 25 y Microsoft Excel, plasmandolos en cuadros estadísticos, gráficos de barras y tablas de pruebas estadísticas.

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. Resultados

#### a) Variable Gestión Municipal

Tabla 9: Tabla de distribución de frecuencias de la variable: Gestión Municipal.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Escala de Likert	Mala	17	23.9	23.9	23.9
	Regular	45	63.4	63.4	87.3
	Buena	9	12.7	12.7	100.0
Total		71	100.0	100.0	

Fuente: elaboración tesistas

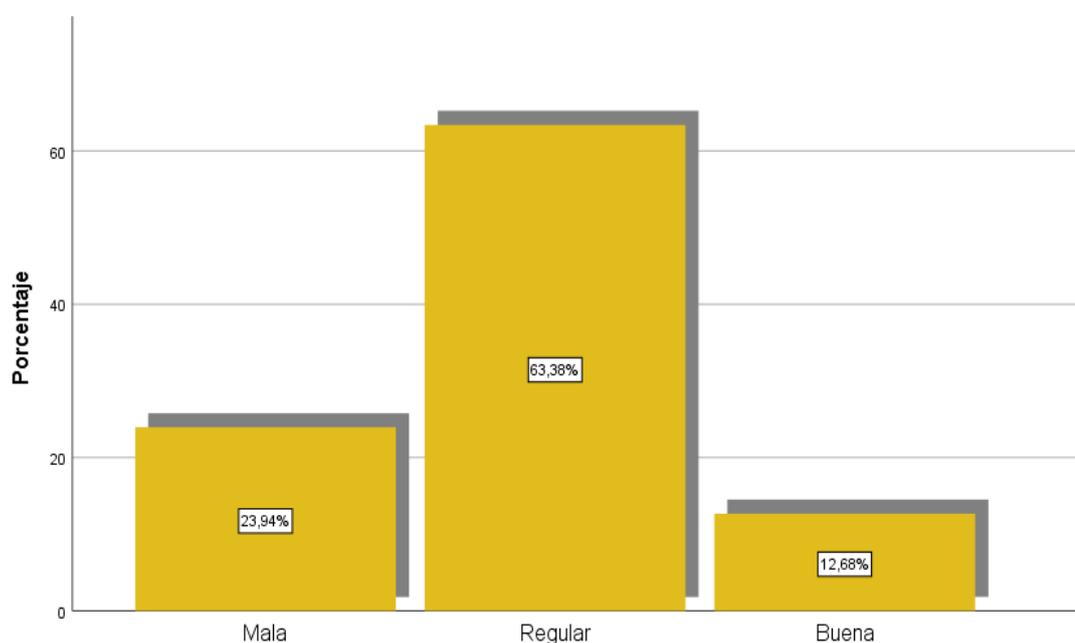


Figura 1: Frecuencias de la aplicación de encuesta – Gestión Municipal.

Fuente: elaboración tesistas

**Análisis e Interpretación:** de los resultados obtenidos de la tabla y figura anterior, sobre la Gestión Municipal, podemos afirmar que el 63.4% de los trabajadores de la municipalidad distrital de San Pablo

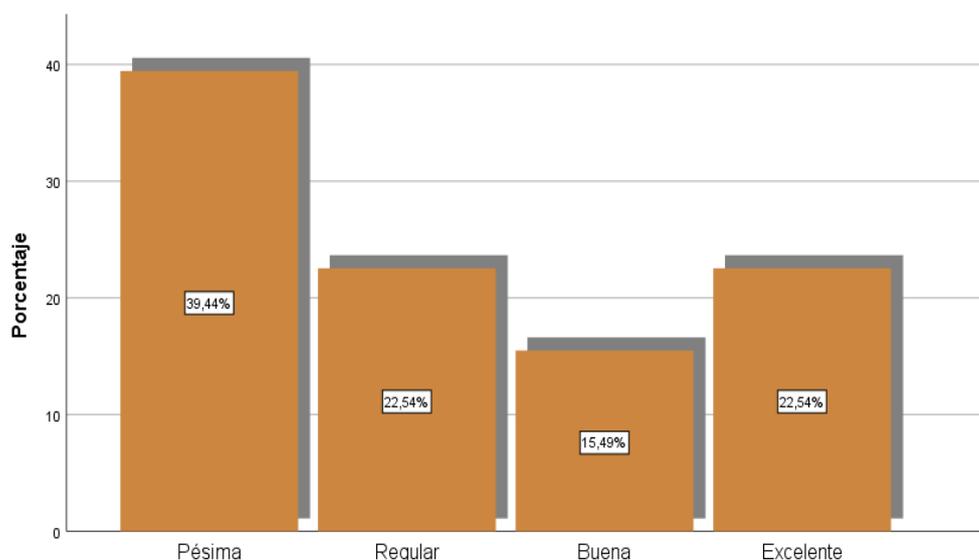
de Pillao comprendido en el año 2019, mencionan que la Gestión Municipal es Regular, el 23.9% que es Mala y el 12.7% que es buena.

- **Dimensión Planificación Municipal.**

*Tabla 10: Tabla de distribución de frecuencias de la dimensión: Planificación Municipal.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Escala de Likert	Pésima	28	39.4	39.4	39.4
	Regular	16	22.5	22.5	62.0
	Buena	11	15.5	15.5	77.5
	Excelente	16	22.5	22.5	100.0
Total		71	100.0	100.0	

*Fuente: elaboración tesis*



*Figura 2: Frecuencias de la aplicación de encuesta – Planificación Municipal.*  
*Fuente: elaboración tesis*

**Análisis e Interpretación:** de los resultados obtenidos de la tabla y figura anterior, sobre la Planificación Municipal, podemos afirmar que el 39.4% de los trabajadores de la municipalidad distrital de San Pablo de Pillao comprendido en el año 2019, mencionan que la Planificación

Municipal es Pésima, el 22.5% que es Regular, el 22.5% que es Excelente y el 15.5% que es Buena.

#### • Dimensión organización Municipal

Tabla 11: Tabla de distribución de frecuencias de la dimensión: Organización Municipal.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Escala de Likert	Pésima	15	21.1	21.1	21.1
	Regular	21	29.6	29.6	50.7
	Buena	21	29.6	29.6	80.3
	Excelente	14	19.7	19.7	100.0
Total		71	100.0	100.0	

Fuente: elaboración tesistas

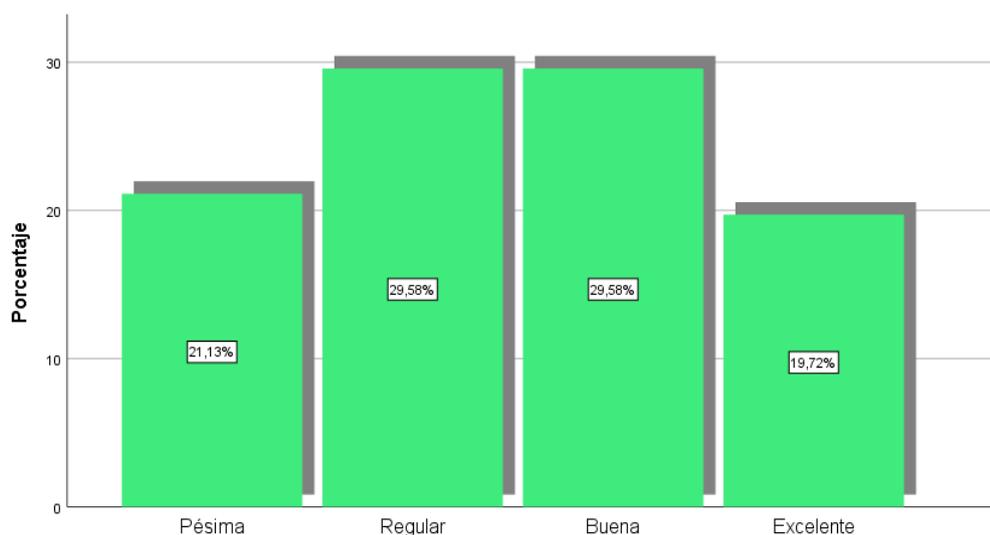


Figura 3: Frecuencias de la aplicación de encuesta – Organización Municipal Fuente: elaboración tesistas

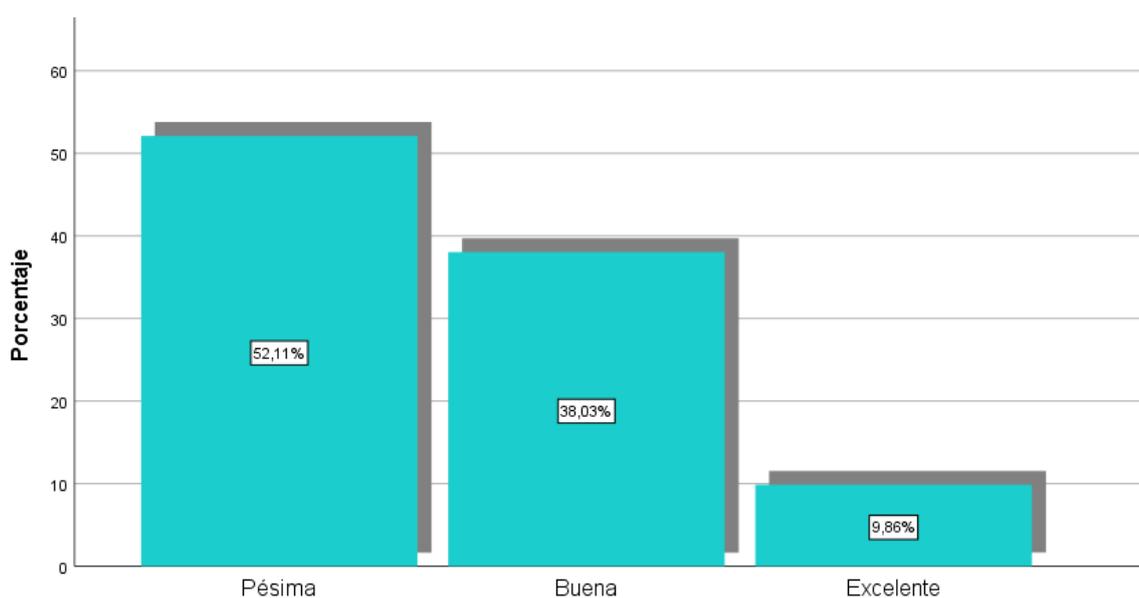
**Análisis e Interpretación:** de los resultados obtenidos de la tabla y figura anterior, sobre la Organización Municipal, podemos afirmar que el 29.6% de los trabajadores de la municipalidad distrital de San Pablo de Pillao comprendido en el año 2019, mencionan que la Organización Municipal es Regular, el 29.6% que es Buena, el 21.1% que es Pésima y el 19.7% que es Excelente.

### • Dimensión Dirección Municipal

*Tabla 12: Tabla de distribución de frecuencias de la dimensión: Dirección Municipal.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Escala de Likert	Pésima	37	52.1	52.1	52.1
	Buena	27	38.0	38.0	90.1
	Excelente	7	9.9	9.9	100.0
Total		71	100.0	100.0	

*Fuente: elaboración tesis*



*Figura 4: Frecuencias de la aplicación de encuesta – Dirección Municipal. Fuente: elaboración tesis.*

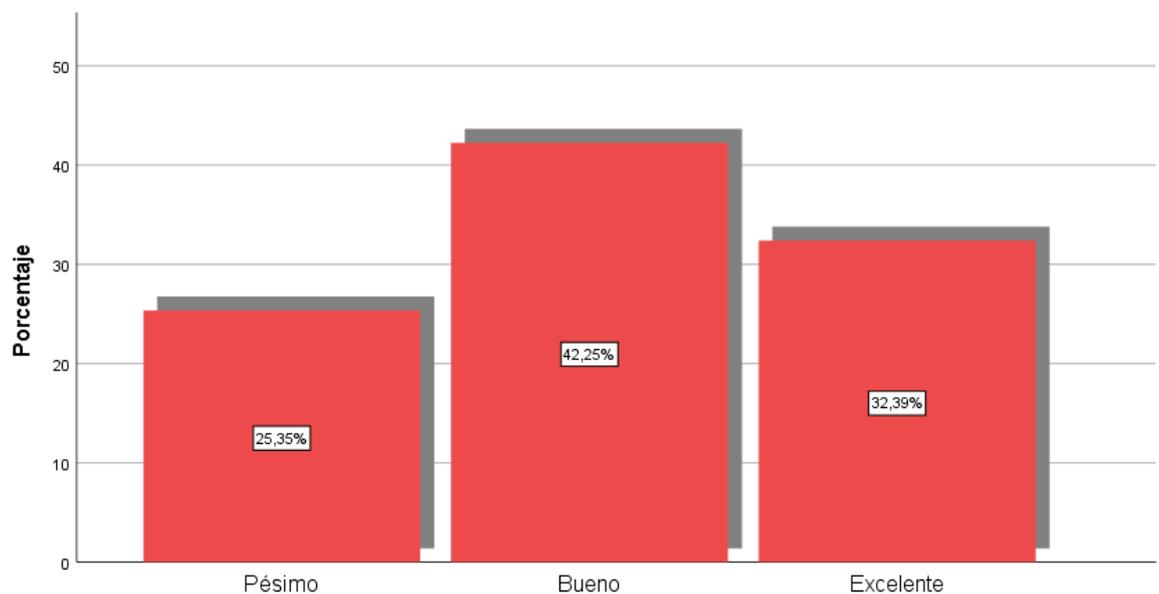
**Análisis e Interpretación:** de los resultados obtenidos de la tabla y figura anterior, sobre la Dirección Municipal, podemos afirmar que el 52.1% de los trabajadores de la municipalidad distrital de San Pablo de Pillao comprendido en el año 2019, mencionan que la Dirección Municipal es Pésima, el 38.0% que es Buena y el 9.9% que es Excelente.

### • Dimensión Control Municipal

*Tabla 13: Tabla de distribución de frecuencias de la dimensión: Control Municipal.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Escala de Likert	Pésimo	18	25.4	25.4	25.4
	Bueno	30	42.3	42.3	67.6
	Excelente	23	32.4	32.4	100.0
Total		71	100.0	100.0	

*Fuente: elaboración tesis*



*Figura 5: Frecuencias de la aplicación de encuesta – Control Municipal.*  
*Fuente: elaboración tesis*

**Análisis e Interpretación:** de los resultados obtenidos de la tabla y figura anterior, sobre la Control Municipal, podemos afirmar que el 42.3% de los trabajadores de la municipalidad distrital de San Pablo de Pillao comprendido en el año 2019, mencionan que el Control Municipal es Bueno, el 32.4% que es Excelente y el 25.4% que es Pésimo.

## b) Variable Ejecución Presupuestal.

Tabla 14: Tabla de distribución de frecuencias de la variable: Ejecución Presupuestal.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Escala de Likert	Mala	18	25.4	25.4	25.4
	Regular	44	62.0	62.0	87.3
	Buena	9	12.7	12.7	100.0
Total		71	100.0	100.0	

Fuente: elaboración tesis

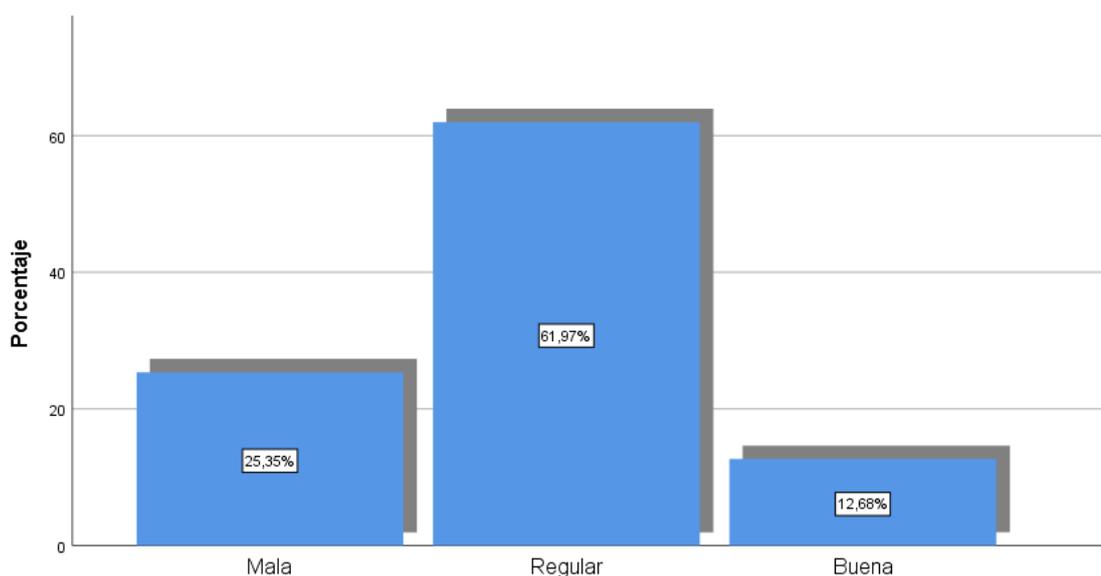


Figura 6: Frecuencias de la aplicación de encuesta – Ejecución Presupuestal.  
Fuente: elaboración tesis

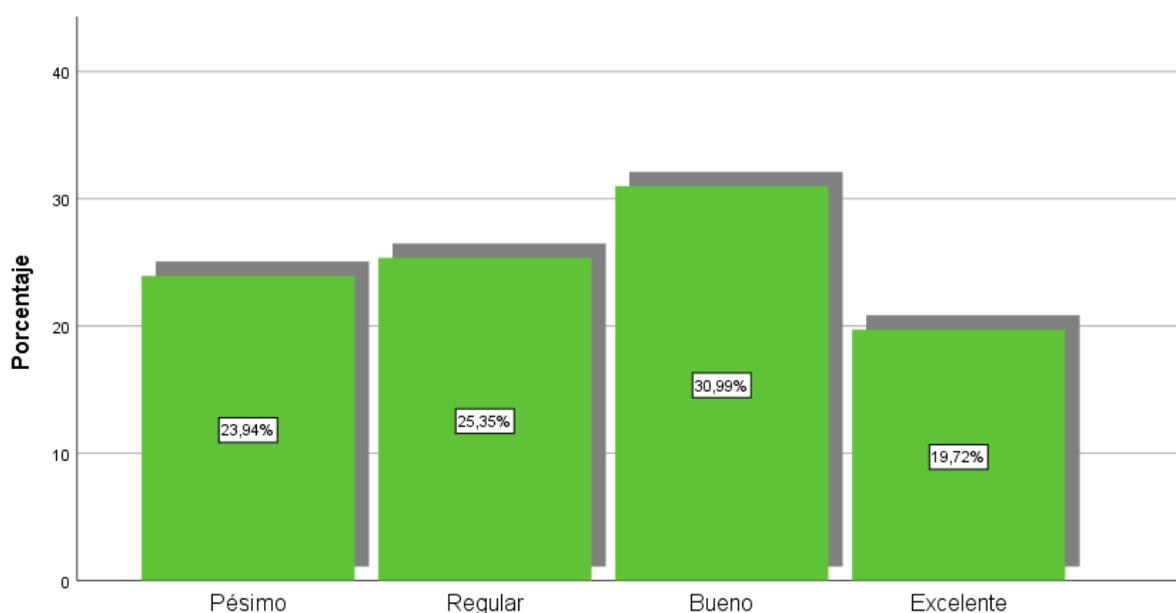
**Análisis e Interpretación:** de los resultados obtenidos de la tabla y figura anterior, sobre la Ejecución Presupuestal, podemos afirmar que el 62.0% de los trabajadores de la municipalidad distrital de San Pablo de Pillao comprendido en el año 2019, mencionan que la Ejecución Presupuestal es Regular, el 25.4% que es Mala y el 12.7% que es buena.

- **Dimensión Nivel de ingresos por RO y RDR**

*Tabla 14: Tabla de distribución de frecuencias de la dimensión: Nivel de ingresos por RO y RDR.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Escala de Likert	Pésimo	17	23.9	23.9	23.9
	Regular	18	25.4	25.4	49.3
	Bueno	22	31.0	31.0	80.3
	Excelente	14	19.7	19.7	100.0
Total		71	100.0	100.0	

*Fuente: elaboración tesisistas*



*Figura 7: Frecuencias de la aplicación de encuesta – Nivel de ingresos por RO y RDR.*  
*Fuente: elaboración tesisistas*

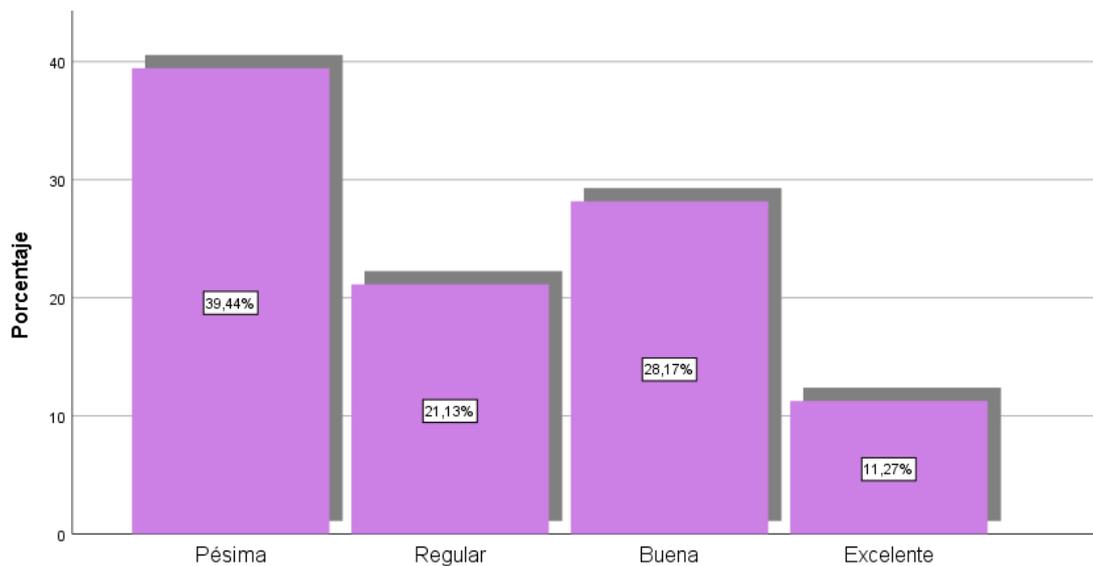
**Análisis e Interpretación:** de los resultados obtenidos de la tabla y figura anterior, sobre el Nivel de ingresos por RO y RDR, podemos afirmar que el 31.0% de los trabajadores de la municipalidad distrital de San Pablo de Pillao comprendido en el año 2019, mencionan que el Nivel de ingresos por RO y RDR es Bueno, el 25.4% que es Regular, el 23.9 que es Pésimo y el 19.7% que es Excelente.

- **Dimensión Ejecución de gastos corrientes**

*Tabla 15: Tabla de distribución de frecuencias de la dimensión: Ejecución de gastos corrientes.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Escala de Likert	Pésima	28	39.4	39.4	39.4
	Regular	15	21.1	21.1	60.6
	Buena	20	28.2	28.2	88.7
	Excelente	8	11.3	11.3	100.0
Total		71	100.0	100.0	

*Fuente: elaboración tesis*



*Figura 8: Frecuencias de la aplicación de encuesta – Ejecución de gastos corrientes. Fuente: elaboración tesis*

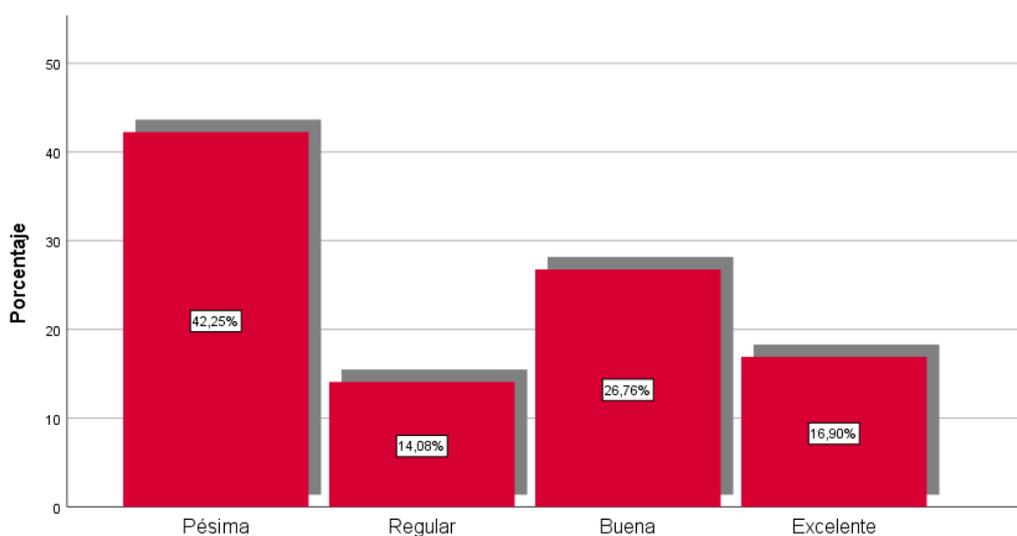
**Análisis e Interpretación:** de los resultados obtenidos de la tabla y figura anterior, sobre la Ejecución de gastos corrientes, podemos afirmar que el 39.4% de los trabajadores de la municipalidad distrital de San Pablo de Pillao comprendido en el año 2019, mencionan que la Ejecución de gastos corrientes es Pésima, el 28.2% que es Buena, el 21.1 que es Regular y el 11.3% que es Excelente.

- **Dimensión Ejecución de gastos de capital**

*Tabla 16: Tabla de distribución de frecuencias de la dimensión: Ejecución de gastos de capital.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Escala de Likert	Pésima	30	42.3	42.3	42.3
	Regular	10	14.1	14.1	56.3
	Buena	19	26.8	26.8	83.1
	Excelente	12	16.9	16.9	100.0
Total		71	100.0	100.0	

*Fuente: elaboración tesis*



*Figura 9: Frecuencias de la aplicación de encuesta – Ejecución de gastos de capital. Fuente: elaboración tesis*

**Análisis e Interpretación:** de los resultados obtenidos de la tabla y figura anterior, sobre la Ejecución de gastos de capital, podemos afirmar que el 42.3% de los trabajadores de la municipalidad distrital de San Pablo de Pillao comprendido en el año 2019, mencionan que la Ejecución de gastos de capital es Pésima, el 26.8% que es Buena, el 16.9 que es Excelente y el 14.1% que es Regular.

## 4.2. Análisis inferencial y contrastación de hipótesis

### 4.2.1. Prueba de Hipótesis.

#### a. Hipótesis General

**H<sub>i</sub>:** La gestión municipal incide en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019.

**H<sub>o</sub>:** La gestión municipal no incide en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019.

*Tabla 17: Resumen de procesamiento de casos de la Hipótesis general*

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
GESTION MUNICIPAL	71	100,0%	0	0,0%	71	100,0%
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	71	100,0%	0	0,0%	71	100,0%

*Fuente: elaboración tesis*

### Análisis e Interpretación

Se puede apreciar en la tabla el resumen de procesamiento de casos ingresados en el programa SPSS Statistics 25, de la gestión municipal y ejecución presupuestal. Posee un número de casos de 71 trabajadores de la municipalidad distrital de San Pablo de Pillao que fueron encuestados (N = 71), de las cuales todos los casos son válidos y no existe casos perdido.

Tabla 18: Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Gestión Municipal	,142	71	,001	,967	71	,060
Ejecución Presupuestal	,164	71	,000	,962	71	,030

Fuente: elaboración tesistas

### Análisis e Interpretación

Como cada trabajador es parte de la unidad muestral (n=71) y esto supera 50 unidades muestrales se selecciona para la presente investigación el estadístico de Kolmogórov-Smirnov para el análisis de normalidad. Y como se observa en la tabla, se posee un grado de significancia asintótica bilateral de 0,001 y de 0,000 respectivamente para las variables de estudio y siendo estas menores a 0,05 (P-valúe) nos muestra que los datos obtenidos no siguen una distribución normal por lo que el método a utilizar para el contraste de las hipótesis es la Rho de Spearman para pruebas no paramétricas.

Es importante recalcar el rango de variación del coeficiente de correlación de Spearman:

Tabla 19: Rango de variación del coeficiente de correlación de Spearman

Valor	Criterio
$R = 1,00$	Correlación grande, perfecta y positiva
$0,90 \leq r < 1,00$	Correlación muy alta
$0,70 \leq r < 0,90$	Correlación alta
$0,40 \leq r < 0,70$	Correlación moderada
$0,20 \leq r < 0,40$	Correlación muy baja
$r = 0,00$	Correlación nula
$r = -1,00$	Correlación grande, perfecta y negativa

Fuente: Inferencia estadística para investigadores-Jesús Vílchez Guizado  
Elaboración tesistas

Tabla 20: Prueba de Rho de Spearman

			Gestión Municipal	Ejecución Presupuestal
Rho de Spearman	Gestión Municipal	Coefficiente de correlación	1,000	,143
		Sig. (bilateral)	.	,034
		N	71	71
	Ejecución Presupuestal	Coefficiente de correlación	,143	1,000
		Sig. (bilateral)	,034	.
		N	71	71

Fuente: elaboración tesis

### Análisis e Interpretación

Como se puede observar en la tabla, la Rho de Spearman entre la gestión municipal y la ejecución presupuestal es de 0,143 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman existe una correlación positiva baja y con un nivel de significancia de 0,034 siendo menor que 0,05, indica que la correlación es significativa, se puede concluir que la gestión municipal está incidiendo de manera muy baja en la ejecución presupuestal por lo que se acepta la hipótesis alterna. Esto, es explicado a través de la ineficiente ejecución del presupuesto, el cual en el año 2019 fue de 65.3%,<sup>2</sup> respondiendo principalmente, a dos causas. En primer lugar, la inexistencia de la cartera pública, esto está impidiendo que la entidad cuente con capital humano capacitado para asumir estos retos que mejoren la gestión, pudiendo evidenciarse esto, por mencionar, la entidad no cuenta con herramientas de gestión y solo

<sup>2</sup> Lo definimos baja o ineficiente según “Los Top 5 en baja ejecución presupuestaria” plasmada por Videnza Consultores, publicada como evidencia para la revista Gestión, con márgenes de bajo e ineficiente siendo igual a 79.7% ejecutado de PIM. Recuperado de: <https://gestion.pe/blog/evidencia-para-la-gestion/2019/06/los-top-5-en-baja-ejecucion-presupuestaria.html/?ref=gesr>

posee un TUPAC deficiente. A ello se le suma la alta rotación del personal, pues para la mayoría de estos funcionarios invertir en su formación no es una prioridad. Según el análisis de sugerencias para el fortalecimiento municipal desarrollado en el trabajo de campo se obtuvo lo siguiente de avance:

*Tabla 21: Sugerencias para el Fortalecimiento Institucional*

<b>EN CAPACITACION:</b>		<b>%</b>
Capacitación diferentes áreas del personal (Presupuesto)		5
Capacitación SIAF-GL		2
Capacitación para incrementar recaudación (Rentas)		0
Capacitación Presupuesto Participativo		12
Capacitación INVIERTE.PE		6
Otros		3
<b>EN PLANES:</b>		
Actualización Plan de desarrollo Provincial Concertado y otros (Catastro, etc.)		5
Reformulación del Plan Estratégico		5
<b>EN POLITICAS:</b>		
Mejoramiento de la comunicación con el MEF y CND		11
Aplicación correcta legislación municipal (homologación, Gasto Corriente, etc.)		9
Política Tributaria Municipal Eficiente (Exoneraciones, condonación, etc.)		8
Transferencias de Programas Sociales		15
Acciones orientadas para fortalecimiento institucional		2

*Fuente: elaboración tesistas*

Pudiendo notar una falta grande en el fortalecimiento institucional, el cual consiste en dotar a la institución municipal, en forma integral y permanente, de un conjunto de elementos, procedimientos y mecanismos técnicos necesarios para cumplir cabalmente con los objetivos institucionales, y por ende el desarrollo local.

Segundo, se observa que, a corto plazo, para este caso en el año 2019, solo invierten en proyectos efectistas. Muchas veces el presupuesto es desviado hacia proyectos que pueden ser terminados en poco tiempo

(servicios culturales y deportivos, remodelación de parques, plazas, entre otros), pero que no impactarán significativamente en la calidad de vida de la comunidad, pudiendo ser evidenciado en el anexo N° 08 Consulta de Ejecución del Gasto/Sólo Proyectos.

#### b. Hipótesis Específica 1.

**H1:** La gestión municipal tiene incidencia en el nivel de ingresos por RO y RDR de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019.

**H0:** La gestión municipal no tiene incidencia en el nivel de ingresos por RO y RDR de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019.

*Tabla 22: Resumen de procesamiento de casos de la Hipótesis Específica 1.*

	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Gestión Municipal	71	100,0%	0	0,0%	71	100,0%
Nivel de ingresos por RO y RDR	71	100,0%	0	0,0%	71	100,0%

*Fuente: elaboración tesis*

#### **Análisis e Interpretación**

Se puede apreciar en la tabla el resumen de procesamiento de casos ingresados en el programa SPSS Statistics 25, de la gestión municipal y el nivel de ingresos por RO y RDR. Posee un número de casos de 71 trabajadores de la municipalidad distrital de San Pablo de Pillao que fueron encuestados (N = 71), de las cuales todos los casos son válidos y no existe casos perdido.

Tabla 23: Prueba de Rho de Spearman

		Gestión Municipal	Nivel de ingresos por RO y RDR
Rho de Spearman	Gestión Municipal	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,129
		N	,003
Nivel de ingresos por RO y RDR		Coeficiente de correlación	71
		Sig. (bilateral)	,129
		N	,003

Fuente: elaboración tesis

### Análisis e Interpretación

Como se puede observar en la tabla, la Rho de Spearman entre la gestión municipal y nivel de ingresos por RO y RDR es de 0,129 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman existe una correlación positiva muy baja y con un nivel de significancia de 0,003 siendo menor que 0,05, indicando que la correlación es significativa, se puede concluir que la gestión municipal está incidiendo de manera baja en la nivel de ingresos por RO y RDR por lo que se acepta la hipótesis alterna.

Esto indica, que las decisiones que el alcalde o los gerentes están tomando (ver tabla N°21) no son determinantes para varíen las recaudaciones de los recursos ordinarios ya que no ha variado desde el año 2018, siendo de 205,779 soles, y sobre los recursos directamente recaudados, el resultado es igual, por falta de capacitación y actividades para incrementar recaudación.

### c. Hipótesis Específica 2.

**H<sub>2</sub>:** La gestión municipal tiene incidencia en la ejecución de gastos corrientes de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019.

**H<sub>0</sub>:** La gestión municipal no tiene incidencia en la ejecución de gastos corrientes de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019.

*Tabla 24: Resumen de procesamiento de casos de la Hipótesis Específica 2.*

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Gestión Municipal	71	100,0%	0	0,0%	71	100,0%
Ejecución de gastos corrientes	71	100,0%	0	0,0%	71	100,0%

*Fuente: elaboración tesis*

### **Análisis e Interpretación**

Se puede apreciar en la tabla el resumen de procesamiento de casos ingresados en el programa SPSS Statistics 25, de la gestión municipal y la ejecución de gastos corrientes. Posee un número de casos de 71 trabajadores de la municipalidad distrital de San Pablo de Pillao que fueron encuestados (N = 71), de las cuales todos los casos son válidos y no existe casos perdido.

*Tabla 25: Prueba de Rho de Spearman*

			Gestión Municipal	Ejecución de gastos corrientes
Rho de Spearman	Gestión Municipal	Coeficiente de correlación	1,000	,483
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	71	71
	Ejecución de gastos corrientes	Coeficiente de correlación	,483	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	71	71

*Fuente: elaboración tesis*

### **Análisis e Interpretación**

Como se puede observar en la tabla, la Rho de Spearman entre la gestión municipal y la ejecución de gastos corrientes es de 0,483 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman existe una correlación positiva moderada y con un nivel de significancia de 0,000 siendo menor que 0,05, indicando que la correlación es significativa, se puede concluir que la gestión municipal está incidiendo moderadamente en la ejecución de gastos corrientes por lo que se acepta la hipótesis alterna.

A pesar que en la tabla 21 se observa que en los aspectos de capacitación, planes y política una baja intervención, la ejecución de gastos corrientes fue moderada, en especial en la genérica de pensiones y otras prestaciones sociales con un avance del 100%, cumpliéndose en entregar alimentos para programas sociales. Respecto a la genérica de personal y obligaciones sociales con un 83.3%, se cumplió más que todo al pago de personal administrativo y

a las dietas de los regidores y en la genérica de donaciones y transferencias con un 97.4% de avance. (Ver tabla 3).

**d. Hipótesis Específica 3.**

**H3:** La gestión municipal incide en la ejecución de gastos de capital de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019.

**H0:** La gestión municipal no incide en la ejecución de gastos de capital de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019.

*Tabla 26: Resumen de procesamiento de casos de la Hipótesis Específica 3.*

	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Gestión Municipal	71	100,0%	0	0,0%	71	100,0%
Ejecución de gastos de capital	71	100,0%	0	0,0%	71	100,0%

*Fuente: elaboración tesis*

**Análisis e Interpretación**

Se puede apreciar en la tabla el resumen de procesamiento de casos ingresados en el programa SPSS Statistics 25, de la gestión municipal y la ejecución de gastos de capital. Posee un número de casos de 71 trabajadores de la municipalidad distrital de San Pablo de Pillao que fueron encuestados (N = 71), de las cuales todos los casos son válidos y no existe casos perdido.

Tabla 27: Prueba de Rho de Spearman

			Gestión Municipal	Ejecución de gastos de capital
Rho de Spearman	Gestión Municipal	Coeficiente de correlación	1,000	,125
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	71	71
	Ejecución de gastos de capital	Coeficiente de correlación	,125	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	71	71

Fuente: elaboración tesis

### Análisis e Interpretación

Como se puede observar en la tabla, la Rho de Spearman entre la gestión municipal y la ejecución de gastos de capital es de 0,125 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman existe una correlación positiva muy baja y con un nivel de significancia de 0,000 siendo menor que 0,05, indicando que la correlación es significativa, se puede concluir que la gestión municipal está incidiendo muy bajo en la ejecución de gastos de capital por lo que se acepta la hipótesis alterna.

Como se puede observar en la tabla, la Rho de Spearman entre la gestión municipal y la ejecución de gastos de capital es de 0,125 y de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman existe una correlación positiva muy baja y con un nivel de significancia de 0,000 siendo menor que 0,05, indicando que la correlación es significativa, se puede concluir que la gestión municipal está

incidiendo muy bajo en la ejecución de gastos de capital por lo que se acepta la hipótesis alterna.

Este es debido a que la entidad en el año 2019 ha comprometido para estudios de pre inversión 352,100 soles de 735,568 soles utilizándolo en estudios de:

*Tabla 27: Estudios de pre inversión*

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 32692 DE LA LOCALIDAD DE HUANA GAIURE, DISTRITO DE CHINCHAO - HUANUCO - HUANUCO	1,730,779	735,568	538,371	352,100	342,100	342,100	342,100	46.5
2302730: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N 32070 DE VISTA ALEGRE DE PILLAO, DISTRITO DE CHINCHAO - HUANUCO - HUANUCO	0	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	100.0
2304507: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES, FOLCLORICOS Y DEPORTIVOS DE LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE CHINCHAO - HUANUCO - HUANUCO	0	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	100.0
2331648: CREACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS LOCALIDADES DE NUEVA UNION RURIN PILLAO, CHINCHUPAMPA Y CARPACALLA, DISTRITO DE CHINCHAO - HUANUCO - HUANUCO	0	100,000	100,000	99,999	99,999	99,999	99,999	100.0
2437270: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DEL AREA DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	0	70,000	70,000	70,000	17,500	17,500	17,500	25.0
2438619: REPARACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANANTIAL, LINEA DE CONDUCCION Y LINEA DE CONDUCCION EN EL(LA) SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD CUSHIPAMPA, DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	0	2,490,906	2,490,906	2,380,200	2,380,200	2,380,200	2,380,200	95.6
2438674: REPARACION DE CAPTACION SUPERFICIAL DE AGUA, LINEA DE CONDUCCION, LAGUNA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LAGUNA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL(LA) SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD V	0	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	100.0
2439872: RENOVACION DE CARRETERAS DE ACCESO EN EL(LA) TRAMO TRANCA M 0+000.00 A PASLUY KM 12+435.00, EN LA LOCALIDAD VILLA TRANCA, DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	0	389,128	389,128	384,540	384,535	384,535	384,535	98.8
2446739: REMODELACION DE PARQUE EN EL(LA), EN LA LOCALIDAD CUSHIPAMPA, DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	0	354,604	354,604	344,604	344,604	344,604	344,604	97.2
2461213: CREACION DEL CANAL DE IRRIGACION DE LA LOCALIDAD DE RURIN PILLAO DEL DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	0	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	100.0
2468683: AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA CON MAQUINARIA PESADA PARA LA ATENCION DE LAS VIAS, CONTINGENCIAS Y MEJORAR LA EJECUCION DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPAR	0	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	100.0
	0	1,365,941	1,365,941	18,000	18,000	18,000	18,000	1.3

*Fuente: Consulta amigable-MEF*

*Fuente: elaboración tesisistas*

Llegando a ejecutarse el 46.5%. Lo mismo sucedió en la específica de elaboración de expedientes técnicos, lo cuales solo se comprometió 35,040 soles para solo un expediente, según el estudio de campo realizado en la entidad, correspondiente a expedientes, se comprometió ese monto debido al hecho de que el monto no pase lo 8 UIT, con el fin que el contrato no sea por proceso, sino más bien

directo, esto debido a que la gestión quiere evitar retrasos y pérdida de tiempo.

#### **4.3. Discusión**

El presente trabajo de investigación como objetivo general planteó el determinar la incidencia de la gestión municipal en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao provincia de Huánuco, periodo 2019. Y de acuerdo al baremo se obtuvo cómo resultado de estimación de la correlación de Spearman (0,143) una correlación positiva muy baja. Además, el nivel de significancia (0,034) es menor que 0,05, indicando que la correlación es significativa, podemos concluir que la gestión municipal en San Pablo de Pillao está incidiendo poco en la en la ejecución presupuestal, respondiendo principalmente, a dos causas. En primer lugar, la inexistencia de la cartera pública, Segundo, a corto plazo, solo se ha invertido en proyectos efectistas.

Por otro lado, las decisiones que el alcalde o los gerentes están tomando no son determinantes para varíen las recaudaciones de los recursos ordinarios ya que no ha variado desde el año 2018, siendo de 205,779 soles, la influencia de la gestión sobre la ejecución de gastos corrientes fue moderado en especial en la genérica de pensiones y otras prestaciones sociales con un avance del 100%, Respecto a la genérica de personal y obligaciones sociales con un 83.3%, se cumplió más que todo al pago de personal administrativo y a las dietas de los regidores y en la genérica de donaciones y transferencias con un 97.4% de avance.

Respecto a al presupuesto de inversiones en la especifica de elaboración de expedientes técnicos, solo se comprometió 35,040 soles para solo un expediente, se comprometió ese monto debido al hecho de que el

monto no pase lo 8 UIT, con el fin que el contrato no sea por proceso, sino más bien directo.

Este resultado se parece a lo obtenido por Aponte (2018), en su tesis titulada: *“la gestión municipal y la percepción del logro de metas municipales de Huari. Áncash, 2017”*, indicando que el nivel de incidencia es positivo moderado. Caso contrario con la investigación de Yucra (2018) puesto que alude que la gestión municipal ha sido el causante primero de incidir altamente en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pedro Vilca Apaza Ayrapuni San Antonio de Putina, llegándose a cumplir las metas establecidas. Esta investigación guarda relación con el trabajo realizado por Santiago (2018), en su tesis: *“El proceso de ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de metas presupuestales de inversión en la municipalidad provincial de Pachitea, I semestre del 2019”*, demuestra que los gastos que se realizan para inversiones de acuerdo al PAC y a la PCA, el cual incide en el cumplimiento de metas presupuestales de inversión; todo esto debido a una adecuada gestión municipal.

Como se determinó, los resultados de cada municipalidad van a ser beneficiosos de acuerdo al nivel de saber gestionar adecuadamente la entidad.

## CONCLUSIONES

1. De manera general se ha determinado que la gestión municipal de San Pablo de Pillao incide de forma muy baja en la ejecución presupuestal, esto debido a que la prueba estadística así lo demuestra, obteniendo un valor de estimación de Spearman de 0,143 aceptando la hipótesis alternativa.
2. De manera específica, se determinó que la gestión municipal de San Pablo de Pillao incide de forma muy baja en el nivel de ingresos por RO y RDR, debido a que el baremo de estimación de la correlación de Spearman es de 0.129 y a su vez el resultado arrojado es significativa dando un valor de sig. obtenida es de 0.129 menor al 0.05, aceptando la hipótesis alterna.
3. .La investigación de manera específica dio conocer, que la ejecución de gastos corrientes de la Municipalidad distrital de San Pablo de Pillao existe una incidencia de correlación positiva moderada por parte de la gestión municipal, debido a que la prueba estadística así lo demuestra, mostrando un valor de estimación Rho de Spearman de 0.483 y a su vez siendo significativa con un nivel de 0.000 menor a 0.005, aceptando la hipótesis alternativa.
4. De manera específica, el presente trabajo de investigación medio que la gestión municipal de San Pablo de Pillao incide positiva muy baja en la ejecución de gasto de capital debido a que la Rho de Spearman entre ambas variables es 0,125, este resultado a su vez es significativo ya que posee un valor de 0.000 menor a 0.005 por lo que se acepta la hipótesis alternativa.

## RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS

1. Se recomienda que el alcalde de la municipal de San Pablo de Pillao conformado por su equipo político y técnico deben realizar las evaluaciones pertinentes de la ejecución presupuestal para identificar a tiempo algunas deficiencias antes y durante la ejecución de las mismas.
2. La autoridad edil y los funcionarios de la municipal de San Pablo de Pillao deben establecer estrategias para el cambio organizacional, adquirir más conocimientos para sus trabajadores y así lograr cumplir las metas establecidos por el gobierno peruano para aumentar más la incidencia en el nivel de ingresos por RO y RDR.
3. Se recomienda delegar debidamente responsabilidades a su equipo de trabajo; los gerentes, sub gerentes, jefes o responsables de áreas deben ser cuidadosamente escogidos que cumplan con grados de instrucción pertinente para el puesto que se le asigne para así garantizar una buena gestión municipal, y por supuesto que repercuta a una eficiente ejecución de gastos corrientes y de capital.
4. Se recomienda hacer un seguimiento al comportamiento de las variables de esta presente investigación para tomar acciones correctivas en beneficio de la gestión municipal de San Pablo de Pillao llevando a una mejora de la calidad de los servicios públicos en el distrito.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, A., & Álvarez, M. (2016). Presupuesto público comentado 2016, presupuesto por resultados y presupuesto participativo. . Lima: Pacífico.
- Alvarez, J. (2015). Guía de Clasificadores Presupuestarios. Lima: Instituto Pacífico.
- Aponte, C. (2018). La gestión municipal y la percepción del logro de metas municipales de Huari. Ancash, 2017. Lima: Universidad César Vallejo.
- Arriagada, R. (2002). Diseño de un sistema de medición de desempeño para evaluar la gestión municipal: una propuesta metodológica. Santiago de Chile: CEPAL.
- Asensio, P. (2012). El libro de la gestión municipal. España: Díaz de Santo.
- Bernal. (2010). Ejecución Presupuestal en Obras Públicas. . Revista Actualidad, 1-4.
- Guerrero, M., & Heras, S. (2013). Análisis de la ejecución presupuestaria, en el Gobierno Autónomo descentralizado de la parroquia de San Joaquín en el período 2012. Cuenca-Ecuador: Universidad de Cuenca.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. Mexico: Mc Graw Hill.
- Jiménez, M. (2018). Plan Municipal de Desarrollo. México: Solaris.
- Martner, R. (2008). Planificar y presupuestar en América Latina. Chile: Naciones Unidas.
- MEF. (2019). Guía de orientación al ciudadano - Ley de Presupuesto 2019. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- MEF. (20 de Febrero de 2020). [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe). Obtenido de [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe): <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162>
- MEF. (20 de Febrero de 2020). [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe). Obtenido de [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe): <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/leyes/18641-ley-n-30879-30880-y-30881-1/file>
- Navarro, O. (2009). El ABC del Gobierno Municipal (Tercera ed.). México: Instituto del Desarrollo Municipal.
- Poder Legislativo. (1993). Constitución Política del Perú. Lima: El Peruano.
- Poder Legislativo. (2003). Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. Lima: El Peruano.

- Poder Legislativo. (2004). LEY N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Lima: El peruano.
- Poder Legislativo. (2015). Ley N° 30379, Ley de creación del distrito de San Pablo de Pillao en la provincia y departamento de Huánuco. Lima: El Peruano.
- Poder Legislativo. (2018). Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019. Lima: El peruano.
- RAE. (1 de Febrero de 2020). [www.rae.es](http://www.rae.es). Obtenido de significado de gestión: <https://dle.rae.es/gesti%C3%B3n>
- Rodríguez, R. (2 de Enero de 2020). [www.emayor.edu.pe](http://www.emayor.edu.pe). Obtenido de Gestión Municipal: <https://emayor.edu.pe/blogia/gestion-publica-y-modernizacion-del-estado-la-invasion-de-lo-publico-por-lo-privado/>
- Romero, C. (2015). Baja ejecución presupuestaria en inversión pública en los Gobiernos Municipales de Bolivia. Bolivia: Universidad Privada del Valle .
- Rossi, M. (2017). Evaluación de políticas públicas a nivel de gestión de un municipio. Utilización de herramientas de control y seguimiento habitualmente utilizadas en el ámbito de las empresas. Un estudio sobre la administración pública en la ciudad de Berisso. La Plata: Universidad Nacional de la Plata.
- Sánchez, C., & Reyes, C. (2017). Metodología y Diseños en la investigación Científica. Lima: Business Support Aneth SRL.
- Santiago, M. (2019). El proceso de ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de metas presupuestales de inversión en la Municipalidad Provincial de Pachitea, I semestre del 2019. Huánuco: Universidad de Huánuco.
- SISMAP. (20 de Enero de 2020). [www.sismap.gob.do](http://www.sismap.gob.do). Obtenido de Manual de Gestión Municipal: <https://www.sismap.gob.do/Municipal/uploads/Manual-2016.pdf>
- Soto, C. (2013). Las Fuentes de Financiamiento, Los Ingresos y Gastos Públicos en el Perú. Actualidad Gubernamental N° 61, 1-6.
- Soto, C. (2015). Aspectos Conceptuales del Presupuesto dentro del Sector Público Peruano - Parte I. Actualidad Gubernamental N° 85, 5-6.
- Suller, I. (2014). Instrumentos de gestión institucional. Perú: CECHUDA.
- Suller, N. (2 de Enero de 2020). [www.cecudha.blogspot.com](http://www.cecudha.blogspot.com). Obtenido de Instrumentos de gestión municipal.: <http://cecudha.blogspot.com/2008/03/instrumentos-de-gestion-municipal.html>

Tamayo T, M. (2003). Proceso de Investigación Científica. Mexico: Limusa S.A.

Vilchez , J. (2011). Inferencia Estadística para investigadores. Huánuco: CARVIL A.S.C.

Yuca, R. (2017). La programación presupuestal y su relación con la ejecución financiera de la Dirección Regional Agricultura de Madre de Dios año 2016. Puerto Maldonado: Universidad Andina del Cusco.

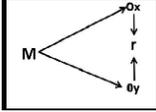
Yucra, R. (2018). Análisis y evaluación de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas programadas de la Municipalidad Distrital de Pedro Vilca Apaza Ayrapuni San Antonio de Putina, periodos 2016 – 2017. Puno: Universidad Nacional de Altiplano.

Zevallos, M. (2014). Presupuesto Público . Lima: Gaceta Jurídica.

# A N E X O S

## ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA.

## TÍTULO: GESTIÓN MUNICIPAL Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, PERIODO 2019.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES				DEFINICIÓN OPERACIONAL	METODOLOGÍA
			VARIABLES DE ESTUDIO	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS		
<p><b>Problema General.</b> ¿Cómo incide la gestión municipal en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao Provincia de Huánuco, periodo 2019?</p> <p><b>Problemas Específicos.</b> <b>PE1:</b> ¿Qué incidencia tiene la gestión municipal en el nivel de ingresos por RO y RDR de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao Provincia de Huánuco, periodo 2019?</p> <p><b>PE2:</b> ¿De qué manera incide la gestión municipal en la ejecución de gastos corrientes de la Municipalidad</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar la incidencia de la gestión municipal en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao Provincia de Huánuco, periodo 2019.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b> <b>OE1:</b> Determinar si la gestión municipal tiene incidencia en el nivel de ingresos por RO y RDR de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao Provincia de Huánuco, periodo 2019.</p> <p><b>OE2:</b> Conocer la incidencia de la gestión municipal en la ejecución de gastos corrientes de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao Provincia de Huánuco, periodo 2019.</p>	<p><b>Hipótesis General:</b> <b>HG:</b> La gestión municipal incide en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao Provincia de Huánuco, periodo 2019.</p> <p><b>H0:</b> La gestión municipal no incide en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao Provincia de Huánuco, periodo 2019.</p> <p><b>Hipótesis Específicas:</b> <b>HE1:</b> La gestión municipal tiene incidencia en el nivel de ingresos por RO y RDR de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao Provincia de Huánuco, periodo 2019.</p>	GESTIÓN MUNICIPAL	Planeación Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Objetivos estratégicos alineados a políticas nacionales y sectoriales.</li> <li>❖ Elaboración del plan de desarrollo municipal.</li> <li>❖ Plan de desarrollo estratégico municipal orientados a la demanda poblacional.</li> </ul>	1 - 3	<p><b>GESTIÓN MUNICIPAL.</b> Conjunto de acciones mediante las cuales la gestión municipal desarrolla sus actividades teniendo en cuenta la planeación, organización, dirección y control municipal.</p> <p><b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b> Es la administración dirigida a la realización de los ingresos y gastos previstos en el presupuesto, para un periodo determinado, por lo general anual.</p>	<p><b>Tipo:</b> Aplicada <b>Diseño</b> No experimental <b>Nivel:</b> correlacional</p>  <p><b>Donde:</b> <b>M:</b> Muestra de la Investigación <b>Ox:</b> Observación de la variable: Gestión municipal. <b>Oy:</b> Observación de la variable: Ejecución presupuestal <b>r:</b> Relación entre las dos Variables.</p>
				Organización Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Estructura orgánica municipal en función a la demanda poblacional.</li> <li>❖ Reglamento de organización y funciones actualizado, discutido y socializado.</li> <li>❖ Organización de la división de funciones.</li> </ul>	4 - 6		
				Dirección Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Inducción en las responsabilidades de un puesto laboral.</li> <li>❖ Apoyo en laborales realizadas.</li> <li>❖ Guía en el cumplimiento de objetivos planteados.</li> </ul>	7 - 9		
				Control Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Evaluación periódica del plan institucional.</li> </ul>	10 - 12		

<p>Distrital de San Pablo de Pillao Provincia de Huánuco, periodo 2019?</p> <p><b>PE3:</b> ¿Cómo incide la gestión municipal en la ejecución de gastos de capital de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao Provincia de Huánuco, periodo 2019?</p>	<p><b>OE3:</b> Explicar la incidencia de la gestión municipal en la ejecución de gastos de capital de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao Provincia de Huánuco, periodo 2019.</p>	<p><b>HE2:</b> La gestión municipal tiene incidencia en la ejecución de gastos corrientes de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao Provincia de Huánuco, periodo 2019.</p> <p><b>HE3:</b> La gestión municipal incide en la ejecución de gastos de capital de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao Provincia de Huánuco, periodo 2019.</p>	<p>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</p>	<p>Nivel de ingresos por RO y RDR</p> <p>Ejecución de gastos corrientes</p> <p>Ejecución de gastos de capital</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Utilización de indicadores de desempeño en la gestión municipal.</li> <li>❖ Implementación del órgano de control institucional.</li> <li>❖ Información de ingresos.</li> <li>❖ Ingresos recaudados por tasas, derechos y tributos.</li> <li>❖ Disponibilidad presupuestal.</li> <li>❖ Generación de recursos propios.</li> <li>❖ Sustento de gastos corrientes.</li> <li>❖ Adecuada ejecución presupuestaria.</li> <li>❖ Cumplimiento de cronograma de ejecución de gastos corrientes.</li> <li>❖ Ejecución total del presupuesto institucional.</li> <li>❖ Disponibilidad de recursos.</li> <li>❖ Adquisición de bienes de capital.</li> <li>❖ Ejecución de obras para el desarrollo local.</li> <li>❖ Cumplimiento de procesos para la ejecución de estudios y obras.</li> </ul>	<p>13 - 16</p> <p>17 -20</p> <p>21 -24</p>		<p><b>Población:</b> 71 trabajadores de la municipalidad distrital de San Pablo de Pillao comprendido en el año 2019. <b>Muestra:</b> 71 trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.</p>
--	---	---	-------------------------------	---	---	--	--	---

## Anexo 02: Instrumentos

### CUESTIONARIO

Señores trabajadores, la presente es un cuestionario con fines académicos, sobre la GESTIÓN MUNICIPAL Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PLABLO DE PILLAO. Para lo cual solicitamos a usted su valiosa colaboración, respondiendo la presente con la mayor veracidad posible.

#### Datos generales del informante.

**Sexo:** Femenino ( )      Masculino ( )

**Edad:** ..... **Nivel de instrucción:**..... **Condición laboral:**.....

**Área de trabajo en la MDSPP:**.....**Tiempo de trabajo MDSPP:**.....

**Instrucciones:** A continuación, se presenta un cuestionario con 24 preguntas para lo cual Ud. Deberá marcar con un aspa según la escala de respuestas establecida que a continuación se detalla:

(1) Nada    (2) Muy poco    (3) Medianamente    (4) Mucho

N°	PREGUNTAS	Valoración			
		1	2	3	4
<b>GESTIÓN MUNICIPAL</b>					
<b>Dimensión: Planificación Municipal</b>					
1	¿Los objetivos estratégicos de la institución están alineados a las políticas nacionales y sectoriales?				
2	¿En la elaboración del plan de desarrollo municipal se ha discutido y seleccionado las mejores alternativas?				
3	¿El plan de desarrollo estratégico de la Municipalidad está orientado a resultados en función de la demanda poblacional?				
<b>Dimensión: Organización Municipal</b>					
4	¿La estructura orgánica de la municipalidad está diseñada en función a la demanda de la población?				
5	¿El reglamento de organización y funciones de la municipalidad ha sido actualizado, discutido y socializado?				
6	¿La división de las funciones del personal del área, están debidamente organizados?				
<b>Dimensión: Dirección Municipal</b>					
7	¿El Jefe del área donde Ud. labora realiza una inducción laboral a fin de dar a conocer sus responsabilidades en su puesto laboral?				
8	¿El jefe del área apoya constantemente las labores realizadas por el personal a su cargo				
9	¿Sienten que las diferentes gerencias con las que cuenta la municipalidad, guían correctamente al personal a fin de cumplir los objetivos planteados?				
<b>Dimensión: Control Municipal</b>					
10	¿La Municipalidad evalúa periódicamente sus planes institucionales?				
11	¿La Municipalidad utiliza indicadores de desempeño y compromisos de mejora para los procesos, actividades y tareas de la gestión municipal?				

12	¿En la Municipalidad se ha implementado el órgano de control institucional?				
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>					
<b>Dimensión: Nivel de ingresos por RO y RDR</b>					
13	¿Sabe usted, que cantidad de dinero transfiere el Gobierno Central a favor de la Municipalidad distrital de San Pablo de Pillao por diferentes fuentes de financiamiento?				
14	¿Considera Usted, que los ingresos recaudados por tasas, derechos y tributos (Recursos Directamente Recaudados) son satisfactorios?				
15	¿La disponibilidad presupuestal permite resolver los problemas de la población?				
16	¿La Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao genera recursos propios?				
<b>Dimensión: Ejecución de gastos corrientes</b>					
17	¿Para usted, la ejecución de gastos corrientes (compras de Materiales de escritorio, materiales de aseo y limpieza, servicios básicos) están debidamente sustentadas?				
18	¿Existe en la entidad órganos competentes para llevar a cabo una adecuada ejecución presupuestaria?				
19	¿Se cumple el cronograma de actividades elaborado por la municipalidad, en cuanto a la ejecución de gastos corrientes?				
20	¿La Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao ejecuta el Presupuesto en su totalidad?				
<b>Dimensión: Ejecución de gastos de capital</b>					
21	¿En la municipalidad existen recursos disponibles para la ejecución de obras y atender imprevistos?				
22	¿A su concepto, las autoridades como política de implementación, hicieron adquisiciones de bienes de capital que incide en el desarrollo del pueblo?				
23	¿La Municipalidad ejecuta obras de impacto que propicia el desarrollo local del distrito?				
24	¿La Municipalidad cumple adecuadamente con los procesos para la ejecución de, estudios y obras?				

### Anexo N° 03: Ficha Técnica de Instrumento

Cuestionario sobre la gestión municipal y su incidencia en la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de San Pablo de Pillao.

#### Ficha Técnica

**Autor:** Jurado Concepcion Ederlin, Tineo Aranda Miguel Angel Y Simon Gonzales Sheyla Monica.

**Ámbito de aplicación:** A los trabajadores de la municipalidad distrital de San Pablo de Pillao.

**Duración:** Puede durar 30 minutos.

**Ítems del cuestionario:** 24 ítems, teniendo en cuenta las dimensiones.

#### Tabla: Distribución de Dimensiones e ítems

Dimensiones	Tipo de ítem	Ítems	Total, ítems
A. Planificación Municipal	Escala Likert (1;2;3;4;5)	Del 01 al 03	3
B. Organización Municipal	Escala Likert (1;2;3;4;5)	Del 04 al 06	3
C. Dirección Municipal	Escala Likert (1;2;3;4;5)	Del 07 al 09	3
D. Control Municipal	Escala Likert (1;2;3;4;5)	Del 10 al 12	3
E. Nivel de ingresos por RO y RDR	Escala Likert (1;2;3;4;5)	Del 13 al 16	4
F. Ejecución de gastos corrientes	Escala Likert (1;2;3;4;5)	Del 17 al 20	4
G. Ejecución de gastos de capital	Escala Likert (1;2;3;4;5)	Del 21 al 24	4
Total, de ítem			24

**Para la obtención de intervalos de la variable gestión municipal se aplicó la fórmula de stanones.**

Para la clasificación de los intervalos se comparó a través de la campana de Gauss con la constante 0.75 a través del siguiente procedimiento.

- **Media = 41.72 / Desv. Desviación = 2.386**
- **$n1 = 41.72 - 0.75(2.386) = 40$      $n2 = 41.72 + 0.75(2.386) = 44$**

#### Tabla: Puntuación de cada ítem por Likert.

Alternativa	Puntaje
Mala	[0 - 40>
Regular	[40 - 44>
Buena	[44 - +a >

*Fuente: Manuel Canales Cerón (2006) Metodología de investigación Social- Introducción los oficios/ Oscar Rafael Guillen Valle y Juan Manuel Sánchez Soto (2014) Guía de SPSS 21 para*

*el desarrollo de trabajos de investigación/ Romero-Saldaña, Manuel (2016) Pruebas de bondad de ajuste a una distribución normal.*

**Para la obtención de intervalos de la variable ejecución presupuestal se aplicó la fórmula de stanones.**

Para la clasificación de los intervalos se comparó a través de la campana de Gauss con la constante 0.75 a través del siguiente procedimiento.

- **Media = 42.22 / Desv. Desviación = 2.429**
- **$n1 = 42.22 - 0.75(2.429) = 40$      $n2 = 42.22 + 0.75(2.429) = 44$**

**Tabla: Puntuación de cada ítem por Likert.**

Alternativa	Puntaje
Mala	[0 - 40>
Regular	[40 - 44>
Buena	[44 - +a >

*Fuente: Manuel Canales Cerón (2006) Metodología de investigación Social- Introducción los oficios/ Oscar Rafael Guillen Valle y Juan Manuel Sánchez Soto (2014) Guía de SPSS 21 para el desarrollo de trabajos de investigación/ Romero-Saldaña, Manuel (2016) Pruebas de bondad de ajuste a una distribución normal.*

## Anexo 04: Panel Data

N°	GESTIÓN MUNICIPAL											
	Planificación Municipal			Organización Municipal			Dirección Municipal			Control Municipal		
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12
1	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3
2	3	2	4	3	3	3	4	3	4	4	3	3
3	4	3	3	3	4	3	4	2	4	3	4	3
4	4	4	3	2	2	3	4	4	4	4	4	4
4	3	2	4	4	3	3	4	3	2	4	3	4
6	2	4	3	3	2	3	4	4	4	2	3	2
7	4	2	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4
8	4	4	4	4	2	4	4	4	3	4	4	4
9	3	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4
10	4	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4
11	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	2	4
12	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4
13	2	3	4	3	4	3	2	4	4	4	4	4
14	3	4	3	4	2	2	4	3	4	2	4	2
14	4	4	4	4	2	3	4	2	4	4	4	3
16	4	2	4	4	4	4	3	4	2	4	3	4
17	3	3	2	3	4	4	3	3	4	4	4	4
18	2	2	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4
19	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	2	4
20	4	4	4	2	4	3	3	4	3	4	3	3
21	4	4	4	3	3	3	4	4	3	2	3	4
22	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4
23	3	2	4	4	4	4	4	3	2	4	4	3
24	3	3	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4
24	4	3	4	3	4	4	3	4	2	4	3	4
26	2	2	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3
27	4	4	4	3	3	2	3	4	4	3	4	4
28	2	4	3	3	4	3	4	4	4	4	4	3
29	3	3	4	4	4	4	4	2	4	4	3	4
30	4	4	2	3	4	4	3	3	4	4	4	4
31	3	4	3	2	3	4	4	3	3	4	3	2
32	4	1	4	4	3	4	4	3	3	4	3	4

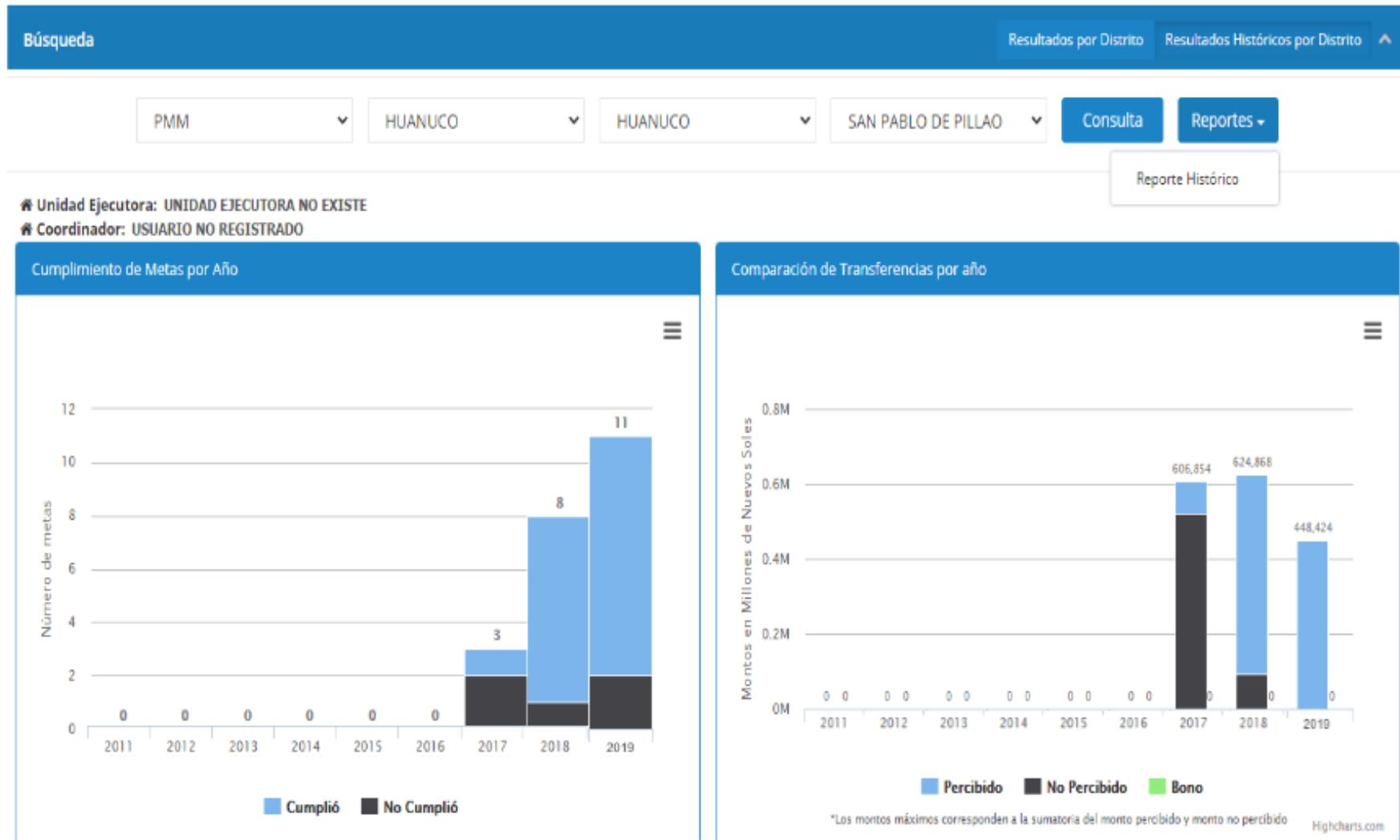
33	4	3	4	3	2	4	2	4	3	2	4	3
34	2	4	3	4	4	3	3	4	3	4	4	4
34	3	2	4	2	3	4	3	4	4	3	4	4
36	4	4	2	2	4	4	4	3	3	4	4	3
37	3	4	2	4	3	4	3	4	4	4	4	3
38	4	3	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4
39	3	2	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4
40	2	2	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4
41	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4
42	2	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4
43	3	2	3	3	2	3	4	3	4	4	4	3
44	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	4	2
44	4	4	4	3	4	3	2	4	4	3	4	4
46	4	4	4	4	3	3	2	4	4	4	4	3
47	2	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	2
48	4	2	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4
49	4	4	3	3	4	4	4	3	2	4	4	4
40	4	4	2	4	4	4	4	4	3	4	3	4
41	4	3	2	3	4	4	3	3	4	4	4	4
42	1	3	3	3	4	4	3	3	3	3	2	4
43	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4
44	2	2	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4
44	3	2	4	4	4	4	4	2	3	4	3	4
46	4	4	4	2	4	2	4	3	4	4	3	4
47	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4
48	2	3	4	3	3	3	2	4	4	4	2	3
49	3	3	4	3	4	4	3	2	4	4	4	4
60	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
61	4	4	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4
62	4	2	3	4	3	3	3	3	4	4	4	2
63	2	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
64	3	4	4	4	4	2	4	3	4	4	4	4
64	2	3	2	4	3	3	4	4	3	4	4	4
66	2	2	4	3	4	3	3	4	3	3	3	4
67	4	3	2	3	3	4	3	4	3	4	4	4
68	3	3	3	3	3	4	4	2	3	4	4	4
69	4	2	4	3	2	4	4	4	3	4	4	3
70	2	2	3	4	4	4	3	4	3	4	4	3
71	4	4	4	2	4	4	3	4	3	4	4	3

N°	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL											
	Nivel de ingresos por RO y RDR				Ejecución de gastos corrientes				Ejecución de gastos de capital			
	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24
1	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	4	4
2	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3
3	3	3	3	2	4	4	4	2	4	4	4	3
4	3	4	4	4	4	2	4	3	4	4	4	4
4	3	3	2	4	4	4	3	3	3	2	4	4
6	2	4	4	2	3	2	3	4	4	4	4	4
7	4	3	4	3	4	4	4	4	2	4	2	2
8	4	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4
9	4	4	3	4	3	4	4	4	3	2	4	4
10	4	3	3	4	2	4	3	4	3	4	4	4
11	2	4	3	4	4	4	3	2	3	4	4	4
12	4	2	2	4	4	4	2	3	3	4	4	2
13	4	4	4	4	2	4	3	3	4	4	4	4
14	3	4	4	4	3	2	4	3	3	3	3	3
14	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	2
16	4	4	4	4	3	4	4	4	2	3	4	4
17	4	3	4	2	2	2	4	3	4	3	2	3
18	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4
19	4	2	3	3	4	3	3	4	4	4	3	4
20	4	4	3	4	4	4	3	4	4	2	4	3
21	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4
22	4	4	4	2	3	3	2	4	3	3	4	2
23	3	3	4	3	4	3	4	4	2	4	4	3
24	4	3	2	4	4	3	3	3	4	4	2	4
24	3	4	3	3	3	3	3	2	3	4	4	4

26	2	3	3	4	3	2	4	4	4	4	4	2
27	4	3	4	3	3	3	3	4	2	4	4	4
28	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4
29	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4
30	4	4	3	3	4	4	3	4	4	2	4	4
31	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	3	4
32	4	3	3	4	4	3	3	4	4	3	4	4
33	3	4	4	3	2	4	4	4	4	3	4	4
34	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	2
34	2	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3
36	4	4	3	3	4	4	4	4	2	4	3	4
37	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	2	3
38	3	4	4	4	4	2	4	3	4	4	4	3
39	4	4	3	4	3	3	4	2	4	2	3	3
40	4	3	4	4	2	4	3	3	4	4	4	4
41	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3
42	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	4	4
43	3	4	4	2	3	4	4	4	3	4	3	4
44	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4
44	4	4	4	4	4	4	3	3	4	2	4	3
46	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	4	2
47	4	3	4	3	2	3	4	4	4	4	4	4
48	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
49	4	3	4	4	3	3	3	3	2	3	4	3
40	4	3	4	3	4	2	4	4	3	4	4	4
41	4	3	3	4	3	4	4	4	4	3	2	3
42	4	4	3	4	4	4	4	2	4	3	4	2
43	2	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4

44	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
44	4	3	4	4	4	3	4	4	3	2	2	3	
46	4	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	2	
47	4	3	4	4	2	4	3	4	4	4	4	4	
48	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	
49	4	4	3	4	3	4	3	4	4	3	4	4	
60	3	3	4	3	3	2	4	4	4	4	4	4	
61	2	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	
62	4	3	4	3	4	4	4	4	3	2	3	4	
63	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	2	
64	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	
64	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	2	3	
66	3	4	4	4	3	3	3	2	4	4	3	3	
67	4	3	3	4	2	3	3	2	3	3	4	2	
68	3	3	3	3	4	2	3	3	4	4	3	4	
69	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	
70	4	4	4	4	3	4	4	4	2	4	3	4	
71	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	2	3	

## Anexo 05: Cumplimiento de metas



## Anexo 06: Actividades

Distrito	Clasific. municipal	ACTIVIDADES (Puntaje mínimo para cumplir la meta = 80 puntos; Puntaje máximo =100 puntos)							PUNTAJE ALCANZADO	CUMPLE (SI/NO)
		Actividad 1:	Actividad 2:			Actividad 2:				
		Conformar una IAL mediante Resolución de Alcaldía publicada y 1 padrón sectorizado de actores sociales potenciales a través del "Aplicativo Informático de registro de visitas domiciliarias por actores sociales" hasta el 29 de marzo	Realizar visitas domiciliarias oportunas y completas a un porcentaje de niños de 4-5 meses (del total de niños con afiliación al SIS o sin seguro).	Realizar visitas domiciliarias oportunas y completas a un porcentaje de niños de 6-11 meses con anemia (del total de niños con afiliación al SIS o sin seguro).	valla mínima para A=40%, C=40%, D=40% y G=50% hasta el 28 de junio.	valla mínima para A=50%, C=50%, D=50% y G=60% hasta el 30 de septiembre.	valla mínima para A=60%, C=60%, D=60% y G=70% hasta el 31 de diciembre.	valla mínima para A=50%, C=50%, D=50% y G=60% hasta el 28 de junio.		
CHURUBAMBA	G	10	10	15	20	10	15	20	● 100	SI
QUISQUI	G	10	10	15	20	10	15	20	● 100	SI
SAN FRANCISCO DE CAYRAN	G	10	10	15	20	10	15	20	● 100	SI
SAN PEDRO DE CHAULAN	G	10	10	15	20	0	15	20	● 90	SI
SANTA MARIA DEL VALLE	G	10	10	15	20	10	15	20	● 100	SI
YARUMAYO	G	10	10	15	20	10	15	20	● 100	SI
PILLCO MARCA	D	10	10	15	20	10	15	20	● 100	SI
SAN PABLO DE PILLAO	G	10	10	15	0	10	15	20	● 80	SI
COLPAS	G	10	10	0	20	10	0	20	● 70	NO
CONCHAMARCA	G	10	10	15	20	10	15	20	● 100	SI
HUACAR	G	10	10	15	20	10	15	20	● 100	SI
SAN RAFAEL	G	10	10	15	20	10	15	20	● 100	SI
SHUNQUI	G	10	10	15	20	10	15	20	● 100	SI
SILLAPATA	G	10	10	15	20	10	15	20	● 100	SI
CANCHABAMBA	G	0	10	15	20	10	15	20	● 90	SI

## Anexo 07: Reporte de evaluación



## REPORTE DE EVALUACIÓN

Departamento: HUANUCO Provincia: HUANUCO Distrito: SAN PABLO DE PILLAO

Eje	Producto	Indicador	Entidad Pública	Programación		Reporte		
				Línea de base	Meta	Valor alcanzado	Calificación (1)	Estado de expediente
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA-OGTI	15.91%	26.87%	42.03%	Meta cumplida	
	Municipalidad promueve la atención a niñas/os menores de 1 año con el paquete integrado de servicios priorizados.	Número de reuniones de la IAL para el análisis y seguimiento nominal de la atención a niñas/os menores de 1 año con el paquete integrado de servicios priorizados.	MIDIS-DGIPAT	0	3	4	Meta cumplida	
	Municipalidad promueve el desarrollo de capacidades de las y los integrantes de la IAL con énfasis en la primera infancia.	Número de integrantes de la IAL que aprueban el curso formativo con énfasis en la primera infancia (Implementación de la Estrategia Gestión Territorial Primero a la Infancia).		0	2	2	Meta cumplida	
	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) con énfasis en la primera infancia.	Número de integrantes del Equipo Técnico Municipal que al menos hayan aprobado el curso "Gestión Pública con énfasis en DIT".		0	2	2	Meta cumplida	
Inclusión Económica	Municipalidad promueve la inclusión financiera mediante el conocimiento y uso del Agente Multired.	Un agente MultiRed promovido o implementado por la Municipalidad.	Banco de la Nación	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios del CIAM para prevenir condiciones de riesgos.	Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y georreferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.	MIMP-DGFC	0	1	0	A seguir mejorando	DENEGADO
	Municipalidad implementa la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo (PAMAR) y la Persona con Discapacidad Severa (PcDS), a fin de contribuir con la mitigación de los efectos del COVID-19 y la contención de nuevos casos.	Porcentaje de PAMAR y PcDS contactadas y que brindan consentimiento para su seguimiento telefónico.	MIDIS-DGIPAT	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	
		Porcentaje de PAMAR y PcDS que ha recibido seguimiento frecuente para identificar alertas COVID-19 y brindar orientaciones preventivas frente al COVID-19.		N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	
Transversal	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID19.	Porcentaje de comedores que cuentan con canastas de alimentos completas para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS-DGDAPS	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	
	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la población ante emergencias y desastres.	Porcentaje del paquete de servicios de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres implementado.	INDECI	0%	60%	60%	Meta cumplida	

N.C. = No corresponde

(1) La calificación se considera como "Meta cumplida" si se logró la meta, "Cerca de la meta" si fue entre 80% y 99%, "A seguir mejorando" si fue menor al 80%.

Municipalidad reconocida en Edición Bicentenario	NO	
Puntaje del primer periodo		65 puntos
Puntaje del segundo periodo		83 puntos
<b>Puntaje acumulado de los 2 periodos</b>		<b>74 puntos</b>

**Consulta Amigable**  
Consulta de Ejecución del Gasto

**Anexo 08: Consulta de Ejecución del Gasto/Sólo Proyectos**

Fecha de la Consulta: 30-abril-2021

**Año de Ejecución: 2019**  
**Incluye: Sólo Proyectos**

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	30,677,994,511	48,849,915,450	42,482,363,967	36,926,133,333	32,770,252,930	31,760,682,258	31,704,903,264	65.0
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	8,044,689,164	20,207,332,254	17,640,925,006	14,259,892,094	12,513,800,650	12,033,167,342	11,996,748,255	59.5
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	8,044,689,164	20,207,332,254	17,640,925,006	14,259,892,094	12,513,800,650	12,033,167,342	11,996,748,255	59.5
Departamento 10: HUANUCO	196,401,295	603,908,898	541,746,374	470,860,528	391,726,477	385,471,038	384,948,634	63.8
Provincia 1001: HUANUCO	33,030,802	95,754,294	90,988,267	75,448,564	73,589,364	72,829,888	72,762,974	76.1
Municipalidad 100113-301975: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO	1,730,779	5,925,147	5,696,950	3,747,443	3,654,938	3,654,938	3,654,938	61.7
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 32692 DE LA LOCALIDAD DE HUANA CAURE, DISTRITO DE CHINCHAO - HUANUCO - HUANUCO	1,730,779	735,568	538,371	352,100	342,100	342,100	342,100	46.5
DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA N 32979 EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE PILLAO, DISTRITO DE CHINCHAO - HUANUCO - HUANUCO	0	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	100.0
A GUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE LOS CASERIOS DE LLINCA Y , PARARA , ALTO SANTA ISABEL Y CHANGO, DISTRITO DE CHINCHAO - HUANUCO - HUANUCO	0	90,000	90,000	0	0	0	0	0.0
2302730: MEJORA MIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N 32070 DE VISTA ALEGRE DE PILLAO, DISTRITO DE CHINCHAO - HUANUCO - HUANUCO	0	31,000	0	0	0	0	0	0.0
2304507: MEJORA MIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES, FOLCLORICOS Y DEPORTIVOS DE LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE CHINCHAO - HUANUCO - HUANUCO	0	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	100.0
2331648: CREACION Y MEJORA MIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS DE A GUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS LOCALIDADES DE NUEVA UNION RURIN PILLAO, CHINCHUPAMPA Y CARPICALLA, DISTRITO DE CHINCHAO - HUANUCO - HUANUCO	0	100,000	100,000	99,999	99,999	99,999	99,999	100.0
2437270: MEJORA MIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DEL AREA DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	0	70,000	70,000	70,000	17,500	17,500	17,500	25.0
2438619: REPARACION DE CAPTACION DE A GUA DE MANANTIAL, LINEA DE CONDUCCION Y LINEA DE CONDUCCION; EN EL(LA) SERVICIOS DE A GUA POTABLE EN LA LOCALIDAD CUSHIPAMPA, DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	0	2,490,906	2,490,906	2,380,200	2,380,200	2,380,200	2,380,200	95.6
2438674: REPARACION DE CAPTACION SUPERFICIAL DE A GUA, LINEA DE CONDUCCION, LAGUNA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LAGUNA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SERVICIOS DE A GUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE A GUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD V	0	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	100.0
2439872: RENOVACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) TRAMO TRANCA M 0+000.00 A PASUY KM 12+435.00, EN LA LOCALIDAD VILLA TRANCA, DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	0	389,128	389,128	384,540	384,535	384,535	384,535	98.8
2446739: REMODELACION DE PARQUE; EN EL(LA), EN LA LOCALIDAD CUSHIPAMPA, DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	0	354,604	354,604	344,604	344,604	344,604	344,604	97.2
2453450: CREACION SERVICIO DE A GUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO HUANIPAMPA Y SUS LOCALIDADES: HIDRONPAMPA, SAN MARTIN DE PORRAS, HUANCHAG, MALLGO TINGO DEL DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	0	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	100.0
2461213: CREACION DEL CANAL DE IRRIGACION DE LA LOCALIDAD DE RURIN PILLAO DEL DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	0	200,000	200,000	0	0	0	0	0.0
2468642: CREACION DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL CENTRO POBLADO DE CHINCHINGA DEL DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	0	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	100.0
2468683: AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA CON MAQUINARIA PESADA PARA LA ATENCION DE LAS VIAS, CONTINGENCIAS Y MEJORAR LA EJECUCION DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPAR	0	30,000	30,000	30,000	0	0	0	0.0
	0	1,365,941	1,365,941	18,000	18,000	18,000	18,000	1.3



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO**



**FACULTAD DE ECONOMÍA**

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

**RESOLUCIÓN N° 215-2020-UNHEVAL-FE-D**

Cayhuayna, 14 de setiembre de 2020

**VISTO:**

Los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 052-2016-UNHEVAL-CEU, de fecha 26.AGO.2016, se resuelve proclamar y acreditar a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2020, a los Decanos de las 14 facultades de la UNHEVAL, siendo el Dr. Victor Pedro CUADROS OJEDA el Decano de la Facultad de Economía;

Que, en el Reglamento de Grados y Títulos en el Capítulo IV: **DE LA MODALIDAD DE TESIS**, en su Artículo 14° señala: “El alumno que va a obtener el título profesional por la modalidad de tesis debe presentar, en el último año de estudios de su carrera profesional, el Proyecto de Tesis, con el visto bueno del profesor de la asignatura de tesis o similar, solicitando al Decano de la Facultad el nombramiento de un Asesor de Tesis”;

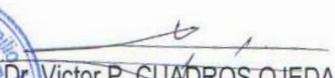
Que, con solicitud, de fecha 08.SET.2020, presentado por los Bachilleres: **Ederlin JURADO CONCEPCIÓN**, **Sheyla Monica SIMON GONZALES** y egresado **Miguel Angel TINEO ARANDA** de la Escuela Profesional de Economía, solicitan autorización para titularse por la modalidad de tesis colectivo y nombramiento de asesor de tesis, proponiendo a la **Mg. Lourdes Lucila CÉSPEDES AGUIRRE**, quien firma en señal de aceptación;

Estando a las atribuciones otorgadas al Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Reformado de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1° **AUTORIZAR** a los Bachilleres: **Ederlin JURADO CONCEPCIÓN**, **Sheyla Monica SIMON GONZALES** y egresado **Miguel Angel TINEO ARANDA**, de la Escuela Profesional de Economía, acogerse a la modalidad de tesis colectivo para su titulación, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **NOMBRAR** a la docente **Mg. Lourdes Lucila CÉSPEDES AGUIRRE**, Asesora de tesis de los Bachilleres: **Ederlin JURADO CONCEPCIÓN**, **Sheyla Monica SIMON GONZALES** y egresado **Miguel Angel TINEO ARANDA**, de la Escuela Profesional de Economía.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución al asesor y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


  
 Dr. Victor P. CUADROS OJEDA  
 DECANO

**Distribución:**  
Asesor / Interesados (03) / Archivo  
dov/Sec.



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA**



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD  
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS VIRTUAL PARA OTORGAMIENTO DEL  
TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

En la ciudad de Huánuco a los 11 días del mes de agosto del 2021, siendo las 11 a.m., se reunieron en la Plataforma de Videoconferencia de sustentación virtual: <https://unheval.webex.com/unheval/j.php?MTID=md628e2ddddd0787e5b032048e5bec0737>, los Miembros Integrantes del Jurado Examinador de la Tesis colectiva titulada: "GESTIÓN MUNICIPAL Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, PERIODO 2019", presentado por los bachilleres en Economía Ederlin JURADO CONCEPCIÓN, Sheyla Monica SIMON GONZALES y Miguel Angel TINEO ARANDA, Aprobada con RESOLUCIÓN N° 298-2020-UNHEVAL-FE-D, procediendo a dar inicio el acto de sustentación virtual para obtener el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA, siendo los Miembros del Jurado los siguientes docentes:

Dr. Werner PINCHI RAMIREZ PRESIDENTE  
 Mg. Roque VALDIVIA JARA SECRETARIO  
 Mg. Julio César CASTRO CÉSPEDES VOCAL  
 Dra. María Teresa CORCINO BARRUETA ACCESITARIO

Asesor de Tesis: Mg. Lourdes Lucila CÉSPEDES AGUIRRE (Resolución N° 215-2020-UNHEVAL-FE-D)

Finalizada la sustentación virtual de la Tesis, el Jurado procedió a deliberar y verificar, habiendo obtenido el siguiente calificativo:

Apellidos y Nombres del Tesista	1er. Miembro	2do. Miembro	3er. Miembro	Promedio Final
JURADO CONCEPCIÓN Ederlin	17	17	17	17
SIMON GONZALES Sheyla Monica	17	17	17	17
TINEO ARANDA Miguel Angel	17	17	17	17

Que de acuerdo al Art. 68° del Reglamento General de Grados y Títulos vigente, tiene el equivalente a MUY BUENA

OBSERVACIONES:

.....

.....

Se dio por concluido el acto de sustentación virtual a horas 12.15 p.m en fe de lo cual firmamos.

  
 Dr. Werner PINCHI RAMIREZ  
 PRESIDENTE

  
 Mg. Roque VALDIVIA JARA  
 SECRETARIO

  
 Mg. Julio César CASTRO CÉSPEDES  
 VOCAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		<b>REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES</b>			
<b>VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL</b>	<b>VERSION</b>	<b>FECHA</b>	<b>PAGINA</b>	
	OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0		1 de 2	

## ANEXO 2

### AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICA DE PREGRADO

#### 1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Apellidos y Nombres: **JURADO CONCEPCION EDERLIN**

DNI : 44963311 Correo electrónico: JURADOCONCEPCION10@GMAIL.COM

Celular: 929630108

Apellidos y Nombres: **TINEO ARANDA MIGUEL ANGEL**

DNI : 44668232 Correo electrónico: MIGUEL\_T\_10@HOTMAIL.COM

Celular: 910861719

Apellidos y Nombres: **SIMON GONZALES SHEYLA MONICA**

DNI : 72679870 Correo electrónico: SHEYLAMONICASG@GMAIL.COM

Celular: 956570537

#### 2. IDENTIFICAR DE LA TESIS

<b>Pregrado</b>	
Facultad de	: ECONOMÍA
E. P.	: ECONOMÍA

**Título profesional obtenido:**

**ECONOMISTA**

**Título de la tesis:**

**GESTIÓN MUNICIPAL Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, PERIODO 2019**

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		<b>REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES</b>			
<b>VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN</b>		<b>RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL</b>	<b>VERSION</b>	<b>FECHA</b>	<b>PAGINA</b>
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0		1 de 2

Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor(es):

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción del Acceso
<b>X</b>	PÚBLICO	Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo.

Al elegir la opción "público", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web [repositorio.unheval.edu.pe](http://repositorio.unheval.edu.pe), por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya(n) marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

---



---

Asimismo, pedimos indicar el periodo de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

- ( ) 1 año  
 ( ) 2 años  
 ( ) 3 años  
 ( ) 4 años

Luego del periodo señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasara a ser de acceso público.

Fecha de firma:

---

Firma del autor y/o autores:

